



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 28 (fascículo 2)

Página x

## SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 22 DE ABRIL DE 2024**

**SESIÓN VESPERTINA**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Juventud de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/2000-0002]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 39, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0075, relativa a situación de la atención sanitaria en los consultorios rurales, así como cuáles son sus planes para garantizar que se siga ofreciendo atención sanitaria en los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0039]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 40, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0076, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0040]
- 4.- Debate y votación de la moción N.º 41, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0065, relativa a criterios sobre el estado actual del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0041]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 94, relativa a revisión y reelaboración del Capítulo II del Título IV de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, referido al patrimonio etnográfico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0094]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 105, relativa a estudio de la revisión de todos los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0105]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 107, relativa a regulación de la intervención asistida con animales (IAA) en los colegios y ponerla en práctica durante esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0107]
- 8.- Interpelación N.º 8, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, presentada por del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 31, de 26.09.2023). [11L/4100-0008]
- 9.- Interpelación N.º 63, relativa a actuaciones realizadas o a realizar con el fin de investigar si la trama corrupta relacionada con la comercialización de material sanitario durante la pandemia del COVID-19 ha participado en algún contrato con el Ejecutivo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0063]



- 10.- Interpelación N.º 78, relativa a medidas que se están adoptando para luchar contra la siniestrabilidad laboral y poder mejorar los datos del inicio de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0078]
- 11.- Pregunta N.º 443, relativa a si se conoce la realidad del Centro de Interpretación de Valdeolea, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0443]
- 12.- Pregunta N.º 444, relativa a intención de apoyar al Ayuntamiento de Valdeolea en la apertura permanente del Centro de Interpretación de Valdeolea, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0444]
- 13.- Pregunta N.º 446, relativa a palabras exactas del informe jurídico vinculante emitido por el Patronato de la Cueva de Altamira que han servido para denegar la puesta en marcha del proyecto de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea ES018MSBT012-008 "Santillana-San Vicente de la Barquera", presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0446]
- 14.- Pregunta N.º 447, relativa a palabras exactas del informe jurídico vinculante emitido por el Servicio de Patrimonio Cultural que han servido para denegar la puesta en marcha del proyecto de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea ES018MSBT012-008 "Santillana-San Vicente de la Barquera", presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0447]
- 15.- Pregunta N.º 448, relativa a si el proyecto anulado de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea ES018MSBT012-008 "Santillana-San Vicente de la Barquera", era un proyecto de investigación fuera del ámbito de protección de la Cueva de Altamira o un proyecto de explotación de los acuíferos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0448]
- 16.- Pregunta N.º 450, relativa a estado de tramitación de la obra del nuevo consultorio de salud de San Felices de Buelna, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0450]
- 17.- Pregunta N.º 452, relativa a problemas que causaría la prohibición de fumar en las terrazas de los establecimientos de hostelería, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0452]
- 18.- Pregunta N.º 453, relativa a medidas para proteger de la exposición ambiental al humo de tabaco a los niños, mujeres embarazadas, personas con enfermedad pulmonar y otros colectivos vulnerables, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0453]
- 19.- Pregunta N.º 454, relativa a medidas de concienciación y promoción de la salud, alternativas a la prohibición de fumar, que se van a poner en marcha para que la salud de los usuarios de terrazas de los establecimientos de hostelería esté garantizada, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0454]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes.

Reanudamos..., ruego ruego silencio, por favor, ruego silencio.

Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 105, relativa a estudio de la revisión de todos los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos.

Y lo primero acoger en este Parlamento a los representantes de los distintos sindicatos y colectivos profesionales que vienen hoy a ser testigos del posicionamiento en esta Cámara, de los distintos grupos parlamentarios en el tema que es de vital importancia para ellos, que es la reclasificación profesional. Gracias por estar aquí y espero que todos los parlamentarios estemos a la altura de sus expectativas.

Señorías, tengo que empezar esta intervención como la dejé hace 15 días en esta misma Cámara cuando el grupo regionalista propuso una PNL para al amparo de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Constitución Española presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados una proposición de ley con objeto de encuadrar en el grupo A1 al personal de enfermería y fisioterapia, PNL que fue votada y respaldada por unanimidad en esta Cámara.

Ante esa propuesta, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda de modificación, cuyo objeto era solicitar la reclasificación de todos los grupos profesionales, no solo el de enfermería y fisioterapia, enmienda que no prosperó y fue rechazada por el Grupo Regionalista. Nuestro grupo estuvo a punto de haberse abstenido porque siempre hemos entendido que al hablar de reclasificación tenemos que hablar inevitablemente de todos los profesionales no solo de una parte, tenemos que hablar por supuesto del A1 de enfermería, pero también hay que hablar de los médicos, de los técnicos superiores especialistas y el grupo B y por ejemplo los técnicos en cuidados de enfermería en el grupo C1; es decir, hay que hablar de todos, es decir, de todas las categorías profesionales.

Pero sus últimas palabras, Sra. diputada Fernández Viaña en su réplica de fijación de posiciones nos hizo cambiar nuestro voto y apoyarla. Le recuerdo a usted que le gusta todo el tema este de revisar lo que decimos en las sesiones, en los Diarios de Sesiones sus últimas palabras fueron: "Creo que ahora toca esto que no podemos echar fuera balones, ceo que el Gobierno de España se compromete con muchas cosas, tiene mucho trabajo que hacer y por lo tanto creo que ya no puede esperar" Refiriendo todo sobre el colectivo de enfermería y fisioterapia.

Y a continuación apostillé: "Tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista para seguir trabajando en todas las reivindicaciones del resto de los sectores que usted muy bien ha expuesto en esta tribuna" Pues le cojo el guante y agradezco esa exposición y ahora traemos la del resto de las categorías profesionales para que también sean valoradas a efectos de la reclasificación. También agradezco el apoyo que hemos tenido esta mañana en el asunto de la reprobación al Consejero de Salud, porque la sanidad en Cantabria tiene futuro y en el mundo rural también y las declaraciones que hace pues tiene que medirlas.

Pues bien, señores diputados del Grupo Regionalista hoy toca hablar, como hemos dicho, de las categorías profesionales que quedaron fuera y espero contar con su voto favorable y acepto la enmienda que nos han planteado y también aceptamos la enmienda que ha planteado el grupo partido del Partido Popular, porque, como no puede ser de otra manera si hace 15 días votamos a favor de eso con esa enmienda, pues no tendría ninguna lógica que no se aceptara ahora.

Y lo que vamos buscando en esta en esta PNL no es otra que una unanimidad y un consenso de todos los grupos parlamentarios en algo tan sensible como es la reclasificación profesional y que afecta a todos los profesionales. Seguro que el enriquecimiento que proponen va a ser bueno para la propuesta que hacemos.

¿En qué consiste la PNL que presentamos? El artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el TREBEP ¿no? el Estatuto Básico del Empleado Público, establece una clasificación profesional del personal funcionario que también es asimilable al estatutaria laboral de la Administración pública obsoleta, que no favorece el desarrollo profesional y laboral del conjunto de las categorías profesionales y que no corresponde con la realidad.



Tras el establecimiento en el 2011 de los MECES, el marco español de cualificaciones para la educación superior, se ha avanzado en los últimos años hasta culminar la implantación de las nuevas titulaciones en el acceso a la administración públicas, tal y como ya recogía la disposición transitoria tercera del TREBEP la cual se puede decir como ya que ya está plenamente culminada.

Ya no se habla de licenciados diplomados y no se hable de graduados, máster y doctores en el ámbito de la educación superior, y en el ámbito de los técnicos se habla de técnicos superiores para los antiguos FP 2, ahora el grupo B y de técnicos para los FP 1, entrarían cuadrados en el grupo C1, en cada una de las familias de la formación profesional al que se une en el caso de las titulaciones sanitarias, la figura de cada uno de los especialistas en Ciencias de la Salud.

Por tanto, es el momento de considerar la aplicación íntegra de la clasificación del personal al servicio de las administraciones públicas previstas en el artículo 76 y como se recoge en el apartado cuarto del acuerdo marco para la Administración del siglo XXI. Todo ello dentro del marco de la negociación abiertas con las distintas centrales sindicales bajo las pautas del diálogo social, el acuerdo y la capacidad presupuestaria de la que se disponga. Asunto esté muy importante porque la estimación realizada en el conjunto de las administraciones públicas estamos hablando de 20.000 millones de euros la reclasificación en su conjunto.

En este caso el personal estatutario también se debe de acomodar con la modificación del Estatuto Marco, la Ley 55/2003 donde en su artículo 6 y 7 todavía se recoge en la terminología de licenciado y diplomado, a lo que se deben añadir las diferenciaciones de profesionales que disponen de título especialista en ciencias de la salud de los que no, a la hora de configurar las escalas y niveles en función de los niveles de responsabilidad y funciones a desempeñar y las características de acceso a las categorías correspondientes.

En este caso, pues en este contexto no es lo mismo un A1, que lo es de enfermería o de fisioterapia o graduado en derecho que son 240 créditos ECTS, que un médico que tiene 2 años más y 120 créditos ECTS. No es lo mismo esto en una persona que oposita a una plaza de la función administrativa del grupo A tanto, un hospital que le vale conseguir graduado, grupo A, que una persona que tiene que concurrir con una especialidad o como pasa con todos los graduados, biólogos, químicos, físicos, que tienen que tener la titulación VIR, FIR, QUIR. Y lo mismo con los médicos que a sus seis años tienen que acumular sus cinco años adicionales de especialidad.

Por todo esto parece obvio, señorías, que hay que revisar el conjunto en su mayoría.

Y lo mismo nos pasa con el grupo B, del TREBEP, al que se deben incorporar, por ejemplo, en el ámbito de la (...) todos los títulos de técnicos superiores: en informática, en radiodiagnóstico, en medicina nuclear, en radioterapia, en anatomía patológica, en higienistas dentales, audioprotésicos.

Y lo mismo sucede con el grupo C, donde estaría el C-1 y el C-2, donde estarían las antiguas auxiliares de clínica, ahora TCAES, técnicos de cuidados auxiliares en enfermería. A los cuales se accede por el título de ESO según el grado, lo mismo que los celadores.

Entonces, estamos hablando de C-1 y C-2. Las que eran las antiguas grupos DES y ES. Y el B, por supuesto, hay que sacarle, que está todavía sin reclasificar.

Dicho esto, señorías, es por lo que planteamos el grupo parlamentario Socialista y acogiéndonos al acuerdo marco para una Administración del siglo XXI, que creemos que es una buena oportunidad, donde ya se recoge que se debe reclasificar este grupo B y el resto. Planteamos esta PNL.

Primero, que el Parlamento insta al gobierno de España, en el marco de las negociaciones abiertas con las centrales sindicales y bajo las pautas del diálogo social y el acuerdo, a estudiar la revisión de todos los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera establecidas en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Por el que se acuerda el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo, modificar el artículo 76, para adecuar esta clasificación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Marco Español de Cualificaciones, para la educación superior de acuerdo con los niveles de responsabilidad y funciones a desempeñar, y las características de acceso a las categorías correspondientes.

Tercero, modificar el Estatuto Marco, para adecuar todo esto al marco estatutario del personal de los servicios de salud.

Y cuarto, dentro de la Comisión de Seguimiento del acuerdo marco para la Administración del siglo XXI, y bajo las pautas del diálogo social y el acuerdo, implementar lo antes posible el apartado 4, que ya recoge la plena aplicación de la clasificación personal de las administraciones públicas. Y en el que se habla especialmente de la reclasificación y el reconocimiento del grupo B, a todos los técnicos especialistas superiores. Y lo mismo con el grupo C, diferenciando: el C1 y C2, que recogería a todas las TCAES.



Por último, como recogemos, instamos a este Parlamento que al amparo de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Constitución española, presentara ante la Mesa del Congreso de los Diputados, una Proposición de Ley dirigida a hacerlo efectivo en todos sus puntos anteriormente recogidos.

Espero que apoyen esta moción, el objetivo no es otro que hay que hablar de la reclasificación en su conjunto. Cuando se hable en su conjunto, permitirá probablemente escalar; porque esto va a suponer un desembolso económico y no se va a poder hacer de una vez. Pero cuando se hace con todos juntos y en el diálogo social se puede asumir.

Por eso entendemos que no podemos hablar solo de unos, sino que tenemos que hablar del conjunto y valorarlo dentro de las competencias que tenemos en cada una de nuestras comunidades autónomas y en el Estado y con los marcos presupuestarios a los que nos acometemos.

Muchísimas gracias. Y espero que apoyen esta iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Popular que ha presentado una enmienda tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias presidenta, señorías. Buenas tardes.

En primer lugar, pues evidentemente dar la bienvenida y el agradecimiento por su presencia, a los profesionales aquí presentes.

Y en sintonía con lo que analizábamos y exponíamos hace dos semanas, en este mismo Parlamento, a instancias del grupo Regionalista, en este caso a instancias del grupo Socialista, tenemos que abordar una proposición a fin de adecuar las titulaciones académicas con la clasificación profesional a nivel del Estatuto Básico del Empleado Público.

Desde luego que es necesario, lo manifestábamos, y yo creo que es algo de calado y que tiene que ser transversal; no puede ser para un ámbito profesional concreto.

Y evidentemente nos encontramos con unas diferencias, dentro de la adecuación de las categorías profesionales de los funcionarios al Espacio Europeo de Educación Superior.

Hay que revisar esta estructura funcional. Y tras la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público de 2015, parece evidente que no concuerdan en su totalidad con las titulaciones universitarias y diferente titulación que se exige para acceder a determinados grupos profesionales.

La justificación por la que habíamos apoyado la iniciativa hace dos semanas, en este caso que afectaba al colectivo de enfermería, pues sigue vigente. Evidentemente, si defendíamos que una titulación universitaria de Grado, con 240 créditos ECTS debía estar en la misma categoría que el resto de titulaciones con la misma calificación de Grado y, evidentemente, con los mismos créditos, el mismo número de créditos. También justifica, por ejemplo, que colectivos como los médicos, que tiene una titulación que dura 6 años, en vez de 4 y que son 360 créditos ECTS, además de los 240, sin entrar a contabilizar el MIR, pues también es una diferencia en la titulación que hay que tener en cuenta a la hora de establecer la categoría profesional.

Por lo tanto, estamos de acuerdo. Entendemos que es positiva. No ciñe ni impone absolutamente en nada la propuesta tal y como está redactada, pero sí que supone un avance en la necesidad de llevar a cabo esa reforma en la estructura funcional.

Evidentemente, se trata de adaptar las necesidades de los profesionales y las exigencias de titulación a la realidad de hoy en día. Sí que en este caso también queremos poner en valor que uno de los puntos que valoramos a la hora de entrar a aprobar, que anuncio que votaremos a favor de esta iniciativa, es que se refieren a términos de la negociación con los colectivos. No estamos hablando de imposición; que muchas veces a la hora de llevar a cabo estas reformas, pues es lo que ocurre.

Entonces, manifestamos nuestro compromiso con que eso sea mediante el diálogo y la colaboración y el consenso de todos.

En este texto entendemos que podríamos mejorarlo, y de la misma manera que propusimos hace dos semanas en la iniciativa referida a la enfermería. Evidentemente, esta Cámara tiene que velar por los intereses de Cantabria. Es fundamental. Y siempre hablamos de la necesidad de que, en esa posible futura reforma de la Ley de Financiación Autonómica, Cantabria mantenga el status quo.



Cantabria necesita una buena financiación del Estado para seguir prestando sus servicios públicos. Pues como es evidente cada vez que hay una modificación normativa por parte del Estado que implica un coste económico, esta Cámara también tiene que velar porque vaya aparejado la financiación de esos costes.

Entonces, en este sentido lo que planteamos mediante esta enmienda es que el Estado también aporte; se facilite un estudio económico del coste que va a tener la aplicación de esta modificación del Estatuto Básico del Empleado Público. Y el Estado, en este caso, lleve aparejada o destine la financiación y los recursos necesarios para que las comunidades autónomas, como Cantabria en este caso, puedan ejecutar y poner en marcha esta modificación del TREBEP.

Por otro lado, no quiero dejar pasar por alto la enmienda del Partido Regionalista, porque sí que es curioso que estamos acostumbrados últimamente a ver cómo para los grupos de la oposición; concretamente, los que recientemente han estado en el gobierno; todas las iniciativas que plantean ahora pues además son de carácter urgente. Pero además normalmente viene aparejado de cosas o de actuaciones que no han sido capaces de hacer en los últimos ocho años.

Pues bien, en este caso concreto, la iniciativa o la enmienda que presentan no solo se refiere a actuaciones, o que piden que se haga ahora, actuaciones que no han sido capaces de hacer cuando han estado en el gobierno hasta hace escasos nueve meses; sino que además se les ha ofrecido, o se les ha pedido en su momento por los sindicatos.

Respuesta del gobierno PRC-PSOE, ni de coña. Ni de coña, ésa era la respuesta a lo que ahora piden ustedes. Es más, no es que solamente se lo hayan negado a los sindicatos. Es que, en esta Cámara, en la Ley de Acompañamiento en los presupuestos se propuso vía enmienda y ustedes la rechazaron por innecesaria.

No se preocupen, la revisión de la Ley de Función Pública de Cantabria va a ser una realidad. Va a haber una nueva Ley de manos del Partido Popular. Por lo tanto, no vengamos ahora con unas prisas de que desde 2015 que se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público, que es que existe esta discordancia con la normativa autonómica. Desde 2015 gobernaron ustedes, y les viene ahora la urgencia de meter esta enmienda para sacarlo adelante.

Entonces, no se preocupen, que esa discrepancia se va a corregir. Pero va a ser por iniciativa de un Gobierno del Partido Popular.

En definitiva, estamos de acuerdo en esta proposición que nos trae el grupo Socialista. Consideramos que esta revisión de la que venimos hablando desde hace dos semanas tiene que ser de carácter estructural. Y que, y que afecte a todos los colectivos por igual, para evitar esas discriminaciones, por mucho que corrijamos algunas concretas, no generamos unas nuevas.

Nuestro apoyo a los profesionales; concretamente a los profesionales sanitarios. Y desde luego que apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista también ha presentado una enmienda. Tiene la palabra la Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes.

De igual manera bienvenida a todos los representantes y personal del sector.

Bueno, comienzo mi intervención, Sr. Pesquera, adelantando el voto a favor en esta iniciativa por parte del Grupo Regionalista ya hace unas semanas, como usted recordaba y en la iniciativa regionalista sobre la eliminación de la discriminación de profesional y el agravio comparativo del personal sanitario de enfermería y fisioterapia, ustedes presentaron una iniciativa, una enmienda que recogía parecido a esto, muy parecido, pero no era igual. No, no estaban todas los grupos, el grupo B no estaba en esa enmienda, con lo cual, si hubiésemos aceptado esa enmienda, el grupo B, que hoy está aquí representado no estaría incluido en esa clasificación. Espero que al menos lo reconozcan.

Acabamos de entender el por qué está diciendo usted que estaban representados., pero es que, es más, en esta iniciativa, como más adelante diré en la, en la justificación de nuestra enmienda que hemos presentado y que ya ha dicho que va, que va a aceptar, porque enriquece, obviamente enriquece porque, si no, seguiría quedando fuera el grupo B y lo explicaré más adelante.

Como les he dicho, votaremos a favor de esta iniciativa que lo único que pretende es continuar con esas negociaciones abiertas por las centrales sindicales dentro del diálogo social y para conseguir los objetivos que detallan en su propuesta de resolución.



Está claro, como ya se ha expuesto aquí por los diferentes portavoces que el artículo 76 del Real Decreto legislativo 5/2015, establece una clasificación profesional del personal funcionario, estatutario y laboral obsoleta, obsoleta y que les impide avanzar en su carrera profesional y laboral.

El artículo 76 establece que hasta que se generalice la implantación de los nuevos títulos universitarios a los que se refiere este artículo, para el acceso a la Función Pública seguirían siendo válidos los títulos universitarios oficiales vigentes a la entrada en vigor del estatuto. En resumen, mientras se produce la transición hacia los nuevos títulos universitarios, los títulos existentes en el momento de la entrada en vigor del real decreto siguen siendo válidos para el acceso al empleo público.

Por ello, consideramos oportuno y necesario instar al Gobierno de España a desde, el diálogo social, como decía el portavoz popular, sin imposiciones, con negociación, consenso y diálogo, y realizando un estudio sobre la capacidad presupuestaria, como usted mismo ha dicho, va a ser un gasto importante y tendrá que hacerse de manera progresiva.

Pide, como ya ha dicho, la revisión de todos los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de la, de carrera del artículo 76, la modificación de ese artículo 76 para adecuarlo a la clasificación del Espacio Europeo de Educación Superior y MECES, modificación de la Ley 55/2003 del Estatuto marco del personal estatutario, y aquí es donde viene la enmienda del Grupo Regionalista, porque tal y como usted ha redactado la iniciativa y la propuesta de resolución, el grupo B, señores, queda fuera, porque usted está instando al Gobierno de España para coordinar que todas las comunidades a la vez integren esas categorías que en el grupo B.

Sin embargo, el motivo de esta iniciativa no es otro que la competencia para la integración del grupo B, en el grupo B de la categoría de personal funcionario estatutario es una competencia de la comunidad autónoma de Cantabria y por lo tanto deberá hacerse a través de la modificación de la Ley 4/1993, de Función Pública, porque una vez que está creado el grupo, la competencia es de la comunidad autónoma.

O sea, ustedes con la iniciativa inicial solo están hablando de otras categorías o de labores de coordinación, porque el Gobierno de España que insisto no es competente tal y como está redactado queda fuera el grupo B.

Por lo tanto, nos alegramos, los regionalistas, no por nosotros y porque salga adelante la iniciativa, sino por los representantes que aquí están y el resto de compañeros afectados por el grupo B.

La adaptación del régimen del personal estatutario, bueno, decía el portavoz del Partido Popular que no han hecho nada, que ellos lo van a hacer todo. Bueno, pues como sean los 100 días de las listas de espera vamos mal o sea no cumplan.

No sé, yo les diría, que como en la iniciativa de esta mañana que nos estábamos reprobando, pues su director era nuestro subdirector hizo todo el trabajo previo, con el que ustedes están trabajando. Que aquí le digo lo mismo, si van a hacer una nueva ley de función pública, igual tendrían que cambiar de directora de función pública, porque sigue siendo la misma que tenía el equipo regionalista socialista en el Gobierno. Por lo tanto, tan mal, tan mal no lo hicimos o lo vamos a hacer igual de mal que nosotros, porque tienen los mismos directores que nosotros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sra. presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Nos trae el Partido Socialista una proposición no de ley previsible, si tenemos en cuenta el discurso del Sr. Pesquera ya con motivo de la proposición no de ley del PRC sobre la integración del grupo, funcional A1 de enfermeras y fisioterapeutas.

Durante su intervención el Sr. Pesquera dijo textualmente, entre otras cosas, lo que se está discutiendo ahora es no que haya un único grupo A, sino que haya diferentes niveles. En concreto, se habla de 3 niveles. El grupo A1, para el que tenga 240 créditos de ECTS; el grupo A plus o como se quiera denominar usted dijo textualmente eso, para todas las titulaciones, que tengan grado, con mayor carga curricular y en A2 para los que no lleguen ahí.

Bueno, y en esa sintonía estamos, Sr. Pesquera. Esa es la consecuencia, una proposición no de ley con la que el Grupo Socialista insta con premura al Gobierno de la nación a reorganizar la clasificación de funcionarios, teniendo en cuenta los médicos de otras profesiones del ámbito sanitario, ya que la inclusión de las enfermeras y fisioterapeutas en el grupo A1



está en ciernes. Por una parte, con los planes anunciados por la ministra de Sanidad y las iniciativas de varias autonomías, la última, la aprobada por esta cámara el pasado 8 de abril.

Lo que no admite dudas es que hay que repensar el escalado y reorganizar la estructura, funcional en el mismo momento que se introducen las primeras modificaciones, y eso es lo que pretende; se pretende conseguir precisamente esta proposición no de ley del PSOE, como deja claro en su exposición de motivos.

Para ello se insta a la modificación de diferentes leyes del ámbito nacional, concretamente al artículo 76 del real decreto legislativo, 5/2015, el 30 de octubre, que se lo han nombrado antes, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Y la Ley 55/2003, del 16 de diciembre de Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Además de implementar lo antes posible el apartado 4 de la resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el acuerdo marco para la Administración del siglo XXI.

En realidad, el problema con el título de Medicina y Cirugía desde que se implementó el Plan Bolonia fue la equivalencia del título en Medicina y Cirugía a un máster europeo resultado de un esfuerzo de más de 8 años tras la implementación del Plan Bolonia.

Este plan, iniciado por 29 países europeos, buscado unificar los sistemas educativos universitarios en Europa bajo el Espacio Europeo de Educación Superior para mejorar sobre todo la empleabilidad, movilidad y reconocimiento de las titulaciones.

En España, su adopción en 2007 supuso la eliminación de antiguos planes de estudio y la introducción de grados de 4 años, lo que generó problemas de discriminación en profesionales como la medicina y la arquitectura, cuyos créditos ECTS y años de formación superaban los requisitos del plan. Esto llevó a movilizaciones incluso y protestas de médicos y arquitectos, culminando una gran manifestación en 2009. Finalmente, tras años de lucha y oposición de la ANECA se logró el reconocimiento del grado y máster la licenciatura de Medicina en 2015. El grado en Medicina y Cirugía corresponde al nivel 3, es el máster del marco europeo de cualificaciones para educación superior y al nivel 7 del marco europeo también de cualificaciones, con lo cual se consiguieron los siguientes hitos: tras la titulación se puede acceder directamente al doctorado; el sexto año de formación incluye trabajo fin de grado, máster. El reconocimiento es de carácter retroactivo y todos los titulados previos al Plan Bolonia tienen derecho a doble titulación. El único, el único requisito, solicitarlo oficialmente.

Por tanto, quedó resuelto el nivel académico a fecha 12 de agosto de 2015 en el Boletín Oficial del Estado. Sin embargo, casi 9 años después de la aprobación no se ha reflejado en una equivalencia profesional.

Actualmente en la clasificación profesional de los médicos en España se establece en el grupo A1, que es equivalente a grado. Lógicamente, si ha logrado el reconocimiento académico, ahora la Administración debería clasificarlos de acuerdo con su cualificación y nivel de formación, al igual que lo han hecho otros países de la Unión Europea.

La situación actual, marcada por condiciones laborales y salariales inferiores, en comparación con estos mismos países europeos, ha provocado una emigración significativa de profesionales, de profesionales médicos.

Entendemos, por tanto, como hemos expresado en iniciativas de ámbito nacional, que se debe avanzar en una categorización que refleje adecuadamente la cualificación y el nivel de formación de los médicos, mejorando así sus retribuciones y el reconocimiento de sus competencias profesionales.

El objetivo final de recuperar el prestigio social de los médicos, mejorar la profesión médica, promover las competencias profesionales y defender los intereses de los médicos españoles, asegurando así un futuro asistencial de calidad para la sanidad española. Recordemos que tenemos un déficit de profesionales de la medicina que está complicado, muy y mucho los servicios de salud toda de nuestra nación.

Es por todo lo expuesto que seguiremos trabajando por su reconocimiento profesional en el ámbito del Parlamento de la nación con sus propias iniciativas y ahora decirle también que votaremos a favor, como no puede ser de otra manera.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues lo primero agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción. La filosofía era clara: la reclasificación de todas las categorías profesionales dentro del diálogo social.

Y ya lo dije el otro día pues no sé si los médicos tienen que ser A plus, A no sé qué y el resto de las categorías, pues según toque, pero la cuestión es que tiene que ser la reclasificación de todos. Eso es lo que dijimos.





El otro día la enmienda que presentamos iba en esta línea y lo mismo que hemos dicho y lo digo para su conocimiento, una de las cosas que ponemos aquí es la que se active la comisión de seguimiento del acuerdo marco para una Administración del siglo XXI. En el acuerdo marco de la Administración del siglo XXI lo dice claramente si no se lo he leído usted, para lograr la plena efectividad del modelo de clasificación es necesario desarrollar de manera coordinada entre administraciones públicas, nacionales y autonómicas y las organizaciones sindicales un conjunto de medidas tanto normativas como organizativas, para proceder entre otras al desarrollo del grupo B, lo dice y estaba recogido tanto el otro día como ahora.

De cualquier manera, no va de dónde está, va de que el objetivo tiene que ser que hay que ver el conjunto de la situación, y agradezco a todos el apoyo porque si no lo hubiéramos sacado esta enmienda hubiésemos tenido un gran conflicto, si solo tratamos de reclasificar a una parte de todos los sectores y dejamos al resto fuera. Entonces iremos, tendremos que escalar en función de los presupuestos, el dinero que tengamos, pero tendremos que hablarlo en el diálogo social entre todos, con las comunidades autónomas, el Gobierno del Estado, pero esto afecta a todos los funcionarios de la Administración pública y no puede quedarse ninguno atrás.

Hay un grupo que es el colectivo B que tradicionalmente se ha venido quedando atrás, porque cuando se hizo la reclasificación estaba en el C y entonces es un espacio que queda huérfano, porque los A2 para pasar a A1, lógicamente hay que trabajar ese espacio, pero se debe trabajar en el conjunto de todos que es lo que venimos a decir.

Por lo tanto, agradezco que hayan entendido la filosofía que planteamos y agradezco que apoyen esta moción, que es lo que perseguimos, que se reclasifique el conjunto de los funcionarios de la Administración pública.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, por tanto, la votación de la proposición no de ley 105.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 105 por...

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 107, relativa a regulación de la intervención asistida con animales en los colegios y ponerla en práctica durante esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz Rodríguez.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Saludo a los profesionales que nos acompañan, expertos en trabajar con menores y con animales en intervenciones asistidas con animales, algún ganadero que también veo por ahí que ve crecer a sus nietos con los animales, pues también van a entender muy bien la proposición que llevamos aquí y que ha dado lugar a ciertos chascarrillos el asunto de los perritos, pero créanme que vamos a tratar un tema bastante importante y que va mucho más allá de un asunto de perrito.

Fíjense que hace décadas que se viene trabajando en lo que se denominan intervenciones asistidas con animales para atender a diversos colectivos, y los resultados, créanme, son altamente satisfactorios.

Acercarse al mundo animal es una alternativa saludable y segura cuando se hace y se regula adecuadamente para establecer relaciones muchas veces iniciadas desde la curiosidad y he de decirles que además de los colectivos de personas con necesidades diversas que tienen menos oportunidades muchas veces para relacionarse con el mundo natural como el resto y sentirse parte de él precisamente debido a su alta dependencia, ello está muy probado que las terapias asistidas como animales son unas herramientas, como les digo muy valiosas para acercarlos al mundo natural establecer vínculos afectivos con los animales.



Pero he de decirles que el éxito no solo se circunscribe a estos colectivos. Las intervenciones como animales responden a objetivos mucho más amplios, yo les voy a poner ahora varios ejemplos que ya existen en España y espero que nuestra comunidad, que también los conoce, que también los conoce estos ejemplos, pues sea firme, partidaria y trabaje en esta materia, porque yo creo que todo van a ser ventajas.

Fíjense, les traigo varios casos de éxito, terapia asistida con animales para alumnos de un colegio de Tudela en Navarra, niñas y niños de entre 6 12 años en 4 colegios públicos, 2 colegios concertados donde se trabaja especialmente entre 6 y 12 años, como les decía, para que aquellos que tienen dislexia, déficit de atención por hiperactividad, aulas TEA, problemas de autocontrol ya está demostrado que también en situaciones de riesgo de exclusión los problemas de habilidades sociales hacen que este tipo de programas tengan unos efectos tremendamente positivos en el alumnado.

Otro, otro ejemplo, en Castellón, el perro como animal de terapia escolar, fíjense esta noticia desde 2017 hay un proyecto se denomina Perros y Letras, que funciona en este momento, es cierto que es para ocasiones puntuales, pero funciona en nada menos que 500 colegios en toda España y está también demostrado que ayuda a niños y niñas a mejorar sus capacidades de una manera individual totalmente personalizada y no solo, insisto, en niños con necesidades educativas especiales sino también en el resto del alumnado, porque se trata de trabajar la integración, de trabajar la convivencia y este proyecto, además, bueno, es uno de los financiados en este caso por la Fundación La Caixa, y los resultados vienen siendo altamente satisfactorios.

Más ejemplos en España, éste es con adolescentes en Barcelona, se trata de prevenir el acoso escolar, ha dado muy buenos resultados, reducen crisis a veces de violencia que en este tipo de alumnado que estamos hablando de una edad difícil, como es la adolescencia, adquirir responsabilidades respecto del animal, adquirir vínculos con los animales, altamente satisfactorio y, por lo tanto, también ejemplos de éxito, y éste muy reciente porque hablamos del curso pasado.

Pero fíjense, en Cantabria, en Cantabria también tenemos algún ejemplo, el proyecto Trufa, de la mano de la Asociación Apetece. Bien, tanto en el centro de Requejada, el centro de educación infantil y primaria Pérez Galdós, como en este caso si otro centro de educación especial como es el Fernando Arce, pero en el centro de Requejada también hablamos del éxito; fue el primer colegio público en el que se realizó un proyecto de estas características, hay otro colegio concertado en Torrelavega que también ha participado en este tipo de programas y la intervención asistida con animales insisto se ha convertido en una importantísima herramienta en educación. Ayuda a formar al alumnado, ya les digo no solo con necesidades diversas sino desarrollo integral de todos ellos, se potencian metodologías de trabajo complementarias, a las propias de los docentes que están ayudando enormemente, y yo creo que por los ejemplos que ya existen todos son oportunidades.

Está demostrado que entre los muchos beneficios de este tipo de intervención, como animales se encuentra la mejora de la empatía, facilitar un canal de comunicación con terceros en parte del alumnado que tiene especiales dificultades, favorecer la socialización con el resto del grupo, fíjense, todos habremos oído eso de bueno, no se puede morir sin ver el mar, por ejemplo, ¿ no?

Pues yo les diría, uno no se puede morir sin tener la posibilidad de acercarse a un animal. Y les aseguro que en muchos ámbitos hay gente que no lo hace nunca. Y cuántas personas han crecido con el temor a los animales, a veces solo por una mala experiencia; normalmente con un perro o con un gato ¿verdad? Y es verdad que esto solo lo podemos ver como una oportunidad. Porque además está demostrado que estimula mental y cognitivamente al alumnado.

Fíjense que algunos padres me han dicho: Ay, ay, ay, si a mi hijo le metes un perro en el aula se va a desconcentrar, se va a distraer muchísimo. Bueno, pues resulta que este tipo de intervención asistida, una de las características que tiene es que favorece la concentración. Y esto está muy demostrado. Facilitar el contacto físico, ejercitar también el movimiento físico, conseguir beneficios incluso fisiológicos y un gran aumento de la motivación.

Por lo tanto, si hablan ustedes con los responsables, algunos de los que hoy nos acompañan aquí, y hablan también con las familias que se han visto beneficiadas de este tipo de programas, les podrán decir que esto en ningún caso se puede considerar frívolamente; porque es algo que ha marcado la vida de los alumnos. Hay que registrar las sesiones, y de ahí la importancia de regular cómo se ha de hacer la intervención: se han registrado las sesiones, la praxis exige además un desarrollo vinculado a los aspectos que se van superando en los programas de intervención. Son proyectos altamente positivos para la vida de los alumnos.

Y como les digo, está muy demostrado que la interacción humano-animal; y es verdad, en particular con perros, gatos, conejos, cobayas y cualquier animal peludo; puede tener efectos muy positivos en la calidad de vida de estos alumnos.

Los estudios demuestran que se llegan a provocar cambios bio-físicos, que se crea un nuevo sentido de la responsabilidad cuando uno tiene que cuidar de otro. Y se fomenta la participación activa de todos los usuarios en estas actividades.



Por lo tanto, voy a hablar les de distintas áreas donde ya está -como digo- acreditados estos beneficios. En términos físicos y motores hablamos de mejorar las habilidades físicas, las destrezas motoras, disminuir el estrés, la excitación que muchas veces padecen estos alumnos, favorecer la relajación, reducen la presión arterial y la frecuencia cardíaca. Y esto, como les digo, ha sido probado.

En términos cognitivos, la terapia asistida con animales mejora las funciones ejecutivas, mejora la planificación, la memoria y la organización. Y en términos emocionales también la interacción con animales mejora la autoestima, autoconfianza, disminuye los sentimientos de soledad y aislamiento. Fíjense que cuando hablamos de adolescentes, que muchas veces tienen dificultades relacionales o que tienen problemas en casa, esto hace que se satisfagan -como les digo- las necesidades de conductas afectivas y favorecen el desarrollo de la empatía.

Pero también en términos sociales, esta terapia asistida con animales mejora las habilidades sociales, mejorar las habilidades comunicativas, fomenta también las relaciones con los cuidadores, con integrar a los usuarios en estos programas a través de las actividades del grupo. Y por supuesto en fomentar el respeto, el reconocimiento de la diversidad a través de la interacción.

Y por supuesto que esto no se puede hacer de cualquier manera. Entiendo que puede haber preocupación en familias, en profesorado... Lógicamente, esto cómo se articula. Pues sí. Para fomentar este potencial terapéutico y educativo de esta práctica es necesario hacerlo de una manera segura, hacerlo de una manera efectiva tanto para las personas como para los animales intervinientes en estas actividades. Y por lo tanto ha de acreditarse la formación, ha de evaluarse la idoneidad de los animales; la prohibición más que conveniente de cualquier tipo de método punitivo durante los entrenamientos en este caso de los perros que ya está acreditado que es necesario entrenarlos para estas funciones. La supervisión y el seguimiento han de ser intervenciones que se lleven a cabo de una manera ética, de una manera segura. Por supuesto que cumplan, para los que ya vengán pensando: ¿Y esto cómo va a afectar la Ley de bienestar animal?...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, Sra. diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: -Termino-... Los que vivimos en los pueblos estamos todo el día con la preocupación de la Ley de sanidad animal, que al final parece que está muy lejos de la realidad de los animales ¿verdad?

Pero en este caso la seguridad y el bienestar animal también habría que regularlo; la responsabilidad legal; los seguros específicos, etcétera.

Por ese motivo -y con esto termino- una de las aportaciones que han hecho los Regionalistas es el considerar que para que esto a lo largo de la legislatura se pueda implementar, pues es necesario que al menos en este año se vaya pensando en todas estas cosas que les digo, para los años siguientes ir pensando en implementarlo. Creo que será bueno para todos y espero contar con su apoyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. presidenta.

Saludo a las personas que nos están oyendo.

Me satisface que llevamos ya dos sesiones hablando de Educación. En este caso es la Educación con mayúsculas; aquí no van colores políticos, sino que estamos tratando de algo que beneficiará a los alumnos. Como bien ha explicado la diputada de VOX, ya no solo a los alumnos con necesidades educativas especiales, sino también para todo tipo de alumnos.

Desde el Partido Regionalista estamos totalmente de acuerdo, Sra. Díaz, con la exposición que nos ha dado en su PNL sobre la educación asistida con animales dentro del marco de las intervenciones asistidas con animales. Y que consiste como bien ha dicho: en la participación de animales, en este caso con perros, en intervenciones educativas para promover la salud y el bienestar de la persona.

Como bien ha dicho, todos los proyectos que están basados en la intervención asistida con los animales se basa en evidencia histórica de que la interacción con animales tiene un efecto muy positivo sobre la salud física y mental de las personas. Y ya se utilizaba en antiguas civilizaciones griegas y romanas.

La educación asistida, como bien ha dicho, consiste en realización con intervenciones guiadas entre la que se establece una relación directa entre animales y el alumno. Y en las cuales se persigue una serie de objetivos pedagógicos



marcados por el maestro tutor, o por el propio currículum. Es decir, que siempre se siga una línea pedagógica que el educador o el centro educativo proponga.

Fue a principios de los 60 cuando el médico psiquiatra estadounidense Boris Levinson remarcó la importancia del uso de animales en la psicoterapia en niños, planteando las bases de la terapia asistida facilitada por animales a partir de terapias. Estas terapias empezaron a utilizarse primero en Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia. Aunque en España empezó a investigarse y aplicarse de una forma más extendida hasta la década de los 90.

Son múltiples los beneficios de estas terapias asistidas. Y gracias a ellos, los alumnos están mucho más motivados y con ello se pueden trabajar ciertas conductas, ciertos hábitos. Aprendizajes deseables que, de otra manera, los alumnos no lo harían por estar desmotivados.

Hizo usted aquí una exposición muy clara de muchos alumnos y también nos puso muchos ejemplos de cómo estas terapias ya se están realizando en algunas comunidades autónomas. Y en Cantabria no muchos, pero ya hay algunos lugares donde usted bien ha dicho que se está practicando y con buenos resultados.

Hay que hacerlo bien. Creemos además que nuestra comunidad reúne condiciones para ser pionera en la incorporación de intervención asistida a animales en todos aquellos centros que las instalaciones lo permitan. Por supuesto que se haría como nueva herramienta metodológica de atención a la diversidad, dentro de un centro ordinario para alumnado con necesidades educativas especiales, como son: aquellos que tienen trastornos en el déficit de atención, del espectro autista, algunos con riesgo de exclusión, también alumnos con acoso escolar. Es decir, para todo tipo de alumnos; ya no con las necesidades educativas y no de otro tipo que tengan de disfunciones.

Y por supuesto que habría una coordinación entre los profesionales: los maestros de audición y lenguaje, de pedagogía terapéutica, educación especial. Y el técnico especialista que tendría que estar muy bien formado en estas intervenciones asistidas con animales, perros de terapia. Y se establecerían también unos objetivos de trabajo muy bien definidos y adaptados a las características de cada alumnado.

Muchos son los beneficios que no voy a relatar, porque ya usted ya los ha dicho, de todos los valores que aportan y demás, pero lo que no tenemos que olvidar que estas sesiones, lógicamente, al estar muy controladas constarían de rutinas, de actividades de aprendizaje y una planificación, aplicada y adecuada a la intervención.

Sabemos que, tras la entrada en vigor de la Ley del Bienestar Animal, 7/2023 de protección de derechos y bienestar de animales, los centros educativos, públicos y privados tienen prohibida la entrada de animales de compañía en sus instalaciones por motivos de seguridad y sanidad animal, solo con la única excepción del perro guía. Sin duda, esta ley hubiera sido un excelente marco para la regulación legislativa de estos animales empleados con terapias de asistencia, de asistidas por animales que quedan fuera de la regulación nacional y autonómica de unificación de criterios de las distintas regulaciones. Pero bueno, dado que ya hay muchas comunidades que lo están haciendo como Castilla y León y la Comunidad Valenciana, y dado que Cantabria tiene competencias en materia de educación, le pedimos que ya el acceso de las personas con animales de compañía estaría prohibido, con carácter general, limitándose su presencia exclusivamente aquellos casos en que esté contemplada en las programaciones didácticas correspondientes para la realización de distintas actividades complementarias de manera justificada, que, en todo caso, deberán estar previamente programadas y aprobadas por los órganos colegiados correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado segundo, en la normativa sobre la salud pública.

Y, como bien ha dicho la diputada, la enmienda que nosotros poníamos era que fuera que las condiciones de compañía a los centros dependientes de la consejería, se regulara antes de finalizar el año 2024. Ponemos y después, lo que usted ha puesto poner en marcha durante esta legislatura en la intervención asistida con animales.

Señorías, creo que esta PNL es una PML necesaria para ayudar a todos los alumnos que lo necesiten. Seamos valientes y la aprobemos y ayudaría a nuestros alumnos y familiares siguiendo el criterio de igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sra. diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas y también saludar y dar la bienvenida a los miembros de la asociación en pro de la intervención asistida con, con animales.

Hoy, el Grupo Parlamentario VOX nos trae una PNL para regular la intervención asistida con animales, la IAA, en los colegios de Cantabria y ponerla en práctica durante la legislatura. Como he podido escuchar, tanto a la portavoz de VOX, como del PRC, aceptan, porque la han presentado ambos la enmienda para completar la enmienda, en la PNL presentada en sus inicios por VOX.



Son muchos lugares de nuestro país donde las terapias con animales con perros en este caso son muy eficaces. Aquí he escuchado a la portavoz de VOX, a la Sra. Díaz, hablar de Castellón o incluso el programa Trufa aquí en Cantabria. Yo tenía apuntado en lugares como Barcelona, Galapagar, Ponferrada, u otros tantos a lo largo del territorio nacional.

En estos lugares las terapias con animales se muestran eficaces como, por ejemplo, para la prevención del acoso escolar. Cabe destacar que el protocolo de acoso escolar en Cantabria se ha activado en 146 casos en el pasado curso 22-23 y se ha constatado la existencia de acoso en 28 de ellos, según los datos recogidos en el informe sobre convivencia escolar, elaborado por la unidad de convivencia de la propia Consejería de Educación; así como el tratamiento a alumnos con TDAH, dislexia, aulas TEA, autocontrol, etcétera.

Hace varios años se cifró en un cuatro por ciento el porcentaje de alumnos con trastornos del lenguaje y entre 1,5 por ciento y 1,75 por ciento de alumnos diagnosticados con TDH; con lo que Cantabria reúne condiciones para ser pionera en la incorporación de la intervención asistida con animales, sobre todo en aquellos centros educativos cuyas instalaciones así lo aconsejan.

Entendemos que con esta iniciativa se logrará el consenso de la Cámara, puesto que el Partido Socialista votará a favor de forma afirmativa. Es una oportunidad para que personal formado y animales entrenados para ello, con una formación y acreditación adecuada y con un perro que cumple las condiciones de idoneidad, con criterios claros y con una supervisión y seguimiento. Las intervenciones asistidas con animales pueda ser una herramienta más.

Los animales siempre son buenos compañeros de viaje. La legislatura pasada se pusieron en marcha terapias con perros, con la cola, con la, con la colaboración de la protectora ASPROAN, una gran protectora animales cuyos perros han ayudado a mejorar la vida de algunos jóvenes en nuestra comunidad autónoma.

A principio de la legislatura pasada, el Partido Socialista, Socialista pidió incluir la empatía a los animales en el currículum educativo a través de una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, en la que pedíamos al Gobierno que incluya la empatía y el respeto a los animales en el currículum escolar.

Son múltiples los estudios científicos que demuestran la estrecha relación que existe entre la violencia que se ejerce contra los animales y la violencia interpersonal; una educación en la empatía hacia los animales puede promover una cultura de paz entre los jóvenes. Una herramienta esencial para desarrollar habilidades y valores interpersonales y valores éticos entre los jóvenes, con la creación de un vínculo emocional innato entre los propios jóvenes hacia los animales.

Como vemos, son muchas las iniciativas que los socialistas hemos llevado a cabo relacionados con animales y jóvenes como estas dos últimas que les he relatado. Por eso creemos importante que la iniciativa que estamos debatiendo en este Parlamento sea aprobada con el mayor consenso para que se regule la intervención asistida con animales en los colegios de Cantabria y ponerla en práctica durante esta legislatura mediante personal y perros debidamente acreditados y formados.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Señorías, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Bueno, debatimos ahora una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX sobre la intervención asistida con animales como elemento de apoyo a alumnos que presentan algún tipo de dificultades en el aprendizaje, y sobre esto me corresponde a mí fijar la posición de mi grupo y bajo un Gobierno que, apoyado por mi grupo, debiera llevar a cabo lo que se establece en esta proposición no de ley.

Digo esto al inicio de mi intervención porque yo creo que es nuestra responsabilidad también como diputados, no engañar a nadie, sí ser lo más rigurosos y constructivos posibles.

Sra. Díaz, nosotros entendemos y compartimos el carácter positivo de la iniciativa presentada, la cual debemos conjugar con la responsabilidad y el rigor a la hora de referirnos a esta cuestión. Yo creo que en esa línea es en la que lo presentan ustedes.

Y como ya hemos recibido una buena dosis de Google en este debate, sí que me gustaría hacer algunas consideraciones, porque la portavoz del PRC que hoy sabe muchísimo sobre el tema y lo tiene clarísimo, debe ser que se lo guardó para la anterior consejera de Educación de su partido, que estaba ahí sentada hasta hace ocho meses. Pero bueno, en fin.



En primer lugar, lo que hay que señalar es que la intervención asistida con animales es una práctica de reciente desarrollo en España -se ha dicho aquí- pero que todavía hay que decir la verdad a la gente, es muy sano, carece de regulación a nivel nacional y de legislación específica, como digo. Su aplicación no es sencilla y existe un trabajo previo de formación de profesionales encargados de dichas intervenciones. Es más, los programas formativos necesarios a tal efecto no están ni siquiera diseñados a lo que tenemos que sumar que nuestra comunidad autónoma, pues, por ejemplo, algo tan sencillo como que exista Facultad de Veterinaria no se da. Esto es un elemento importante, no nos ponga esa cara. Ese es un elemento importante.

Segundo, dentro de las intervenciones asistidas con animales -tampoco se ha dicho- hay que distinguir dos tipos. La primera, la educación asistida con animales desarrollada junto a profesionales de la educación y perros u otros animales previamente seleccionados y formados como animales de terapia y esta, específicamente esta, tendría como objeto adquirir contenidos curriculares a través del juego donde el animal de terapia actúa como elemento motivador, consiguiendo estimular las funciones cognitivas del alumno. Bien, esto no lo he sacado de Google, para que quede claro.

Por otro lado, las terapias asistidas con animales que no es lo mismo, dirigidas a aspectos más emocionales, comunicativos y de convivencia entre adolescentes, y lo cierto es que esta proposición no de ley, Sra. Díaz, no hace esa diferenciación, por lo que sí creo yo necesario hacerla en el debate.

Tercero y muy importante, en Cantabria ya existen algunas experiencias en la utilización de animales en el ámbito de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Tenemos varios ejemplos, los que usted ha dado estado un tanto desfasados, como, por ejemplo, el proyecto de innovación para alumnos en el centro especial de Parayas, o el Fernando Arce, escuche, el Fernando Arce, en el que se trabaja con caballos en el Centro Integrado de Formación Profesional La Granja, por ejemplo, centro último abierto para personas con discapacidad. Este proyecto ya está dotado presupuestariamente.

Cuarto, en relación a mi primera consideración, en España, como digo, no existe una legislación, una regulación desde el punto de vista formal de estas terapias asistidas con animales. Pero para que todos tengamos toda la información, es necesario señalar que algunas administraciones educativas ya han propiciado o autorizado terapias o proyectos experimentales.

Por tanto, Sra. Díaz, como he dicho, ya existen proyectos de este tipo. Esa es la mejor muestra de que esto ya se hace.

Claro. El tema es que la autonomía pedagógica y de los docentes y centros lo permite. Por tanto, aquí sí que les invito a todos ustedes a que reflexionen sobre hasta qué punto regular y regular y regular y fijar normas sobre el funcionamiento y regular y regular, choca, en primer lugar, con el sentido común en muchos casos y, en segundo lugar, con el principio de autonomía de los docentes y de los centros.

Por tanto, dado lo que tenemos, bueno, pues el estado actual de desarrollo de estas prácticas nos lleva a pensar que no es nada sencillo; escúcheme Sra. Díaz, con atención, por favor.

(Murmillos desde los escaños)

Esta es una regulación de las... usted también, Sr. Hernando, el saber no ocupa lugar de verdad. Hay que hacer una clasificación previa, sí; claro que sí, pero con carácter científico, de formación eminentemente práctica, claro que sí; una clasificación de los animales que se utilizan en las mismas, por supuesto que también; una finalidad específica de las intervenciones, pues claro que sí, evidentemente. ¿Y cuáles son las funciones de los profesionales implicados? Ahí está quizá uno de los puntos más importantes a las necesidades formativas de dichos profesionales.

Por tanto, aquí volvemos al debate recurrente de cada lunes, porque, insisto, nuestra responsabilidad como legisladores en algún lugar tendrá que quedar alguna vez. ¿Podemos votar cualquier cosa en este parlamento? Pues miren, claro que sí, porque mientras no sea contrario a derecho, incluso reprochado desde el punto de vista moral, pues el papel lo aguanta todo, que les voy a ocultar algunos, ¿verdad?

Pero, señorías, otra cosa es lo que el Gobierno de Cantabria pueda poner en práctica el día después, y con esta ausencia total de legislación y regulación hay que reconocer de antemano que desarrollar esa regulación no es una tarea sencilla.

En cualquier caso, nosotros, como saben, perseguimos un sistema educativo de excelencia y si consideramos propiciar y conveniente propiciar en la realización de ese tipo de proyectos experimentales y en ese sentido sí creemos fundamental, en primer lugar, que el Gobierno siga potenciando y respaldando proyectos de este tipo que se dan en Cantabria, mientras se establece algún criterio marco en el que no solo Cantabria tiene algo que decir, ese es nuestro compromiso inequívoco. Ahí ha estado, está y estará el PP y este Gobierno con su presidenta y estoy seguro que con los consejeros de Educación y de Inclusión Social, los primeros de la fila. Ojalá hubiera sido la anterior legislatura así también.



Sería bueno, señorías, que en esta tarea pues también nos viéramos acompañados alguna vez por el resto de grupos parlamentarios. Votaremos que sí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ¡Ay Sr. Aguirre!, qué ejercicio de imaginación ha tenido que hacer usted aquí para poner peros y excusas.

Bueno, voy a volver a empezar por orden. Lo ha explicado muy bien la portavoz del partido regionalista. Nuestra comunidad, como yo les decía en la iniciativa, reúne condiciones. Podemos, por tanto, ser pioneros en esa regulación necesaria, conveniente y oportuna. Todos coincidimos, parece que esto no hay opción en los muchos beneficios, aunque el Sr. Aguirre ha querido hablar de experimental. Hombre, yo no sé si desde Grecia y Roma o tal vez desde los algunos de los ejemplos que le he puesto que lleva más de 10 años, si a usted eso le parece experimental, pues me llama la atención.

Pero bueno, en cualquier caso, son herramientas. Esto está solicitado también por los docentes. Esto no es una ocurrencia de un grupo parlamentario que les ha parecido bien al resto. Esto, además de haber entidades en toda España que lo promueven, los propios docentes, y si se lee usted mi proposición no de ley comprobará cómo hago referencia y entrecomillo la opinión de los docentes y las propuestas de los docentes de Cantabria y, por lo tanto, no estamos hablando de generalidades, y esto además hay algo muy importante que ha dicho la portavoz del Partido Regionalista, y es que iguala las oportunidades, y esto es esencial en materia educativa. Por lo tanto, pocos peros creo que se le pueden poner.

Exactamente igual, el portavoz del Partido Socialista habla de los animales, que lo son, como buenos compañeros de viaje, pero además aporta también, y aquí lo ha dicho datos tan relacionados con el acoso, con distintos tipos de trastornos que existen en nuestra comunidad autónoma y que, por lo tanto, parece que también nos invitan a poder hacer las cosas bien.

Y bueno, ya llegando a su intervención, Sr. Aguirre, es que me ha dejado impactada con sus excusas, no hay aquí Facultad de Veterinaria. Por cierto, me encantaría que la hubiera, porque en Cantabria la tierra de ganado selecto y saneado es sorprendente que no debamos Facultad de Veterinaria, pero bueno, ¿usted de verdad piensa que solamente se pueden llevar a cabo actividades asistidas con animales en aquellas comunidades autónomas que tengan Facultad de Veterinaria? Seguro que no, seguro que ha sido una excusa que se le ha ocurrido, pero de verdad que no cuela, como no cuela lo de que todos los proyectos que existen son experimentales. No es cierto, hay algunos que ya están consolidados.

Yo le he hablado de 500 centros en toda España, con uno de los programas. Le he puesto ejemplos de algunos casos que llevan desde el año 2017 en funcionamiento permanente y por eso se pueden dar resultados, si no, si fueran experimentales, como usted dice. Pues no podríamos facilitar unos resultados acreditados, pero es que no lo son y que aquí existen, como sabemos en Requejada o que existe en el centro Fernando Arce y en otros y que hayan sido, pues de menor duración en el tiempo, lo puedo compartir con usted, pero eso no nos, no nos impide que vayamos adelante con algo donde creo que podríamos ser un muy buen exponente exportables a otras comunidades autónomas, y oye, ya que somos una comunidad pequeña, alguna ventaja, tenemos que tener, pues una puede ser esta, una puede ser esta, implantar este tipo de programas.

De verdad, yo creo que, bueno, ha tirado usted de excusas, está bien, y yo lo que hago ahora mismo es agradecer a todos el apoyo, que es lo importante, porque estamos hablando de algo que carece por completo de ideología y que es muy beneficioso para el alumnado de Cantabria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 107, con la enmienda transaccional de los Grupos Regionalista y VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 107 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto octavo del orden del día.



EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 8, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

En la presente interpelación queremos conocer la estrategia que se va a seguir para mejorar la atención a la dependencia de Cantabria y en concreto, queremos conocer las nuevas medidas para mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia.

El índice de envejecimiento ha alcanzado un nuevo máximo histórico en Cantabria, con 178 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. De ese modo, la región ocupa el cuarto lugar en el ranking de envejecimiento de España, con una tasa de 178,5 por ciento, cuando la media nacional es de 137 por ciento. La atención a la dependencia es un servicio fundamental y que, a la luz de estos datos, es fácil entender que cada año van a aumentar las necesidades y, por lo tanto, los recursos, o al menos así debería ser.

Pero, más allá de los recursos, la dependencia es una atención centrada en la persona, por eso queremos conocer las medidas que se van a poner en marcha para aumentar la dignidad de la labor de los cuidados que realiza este sector tan feminizado, sector que está firmemente comprometido con su tarea, porque de ello depende el bienestar de muchas personas.

Vamos a hacer un repaso de las mejoras de la atención a la dependencia hasta la fecha. Según la orden de empleo y política social, 6/2021, del 26 de marzo, se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados y los requisitos de acreditación de los centros de atención a la dependencia de la comunidad autónoma. Entre los aspectos más relevantes se incluye la limitación del número máximo de usuarios a 120 personas. Se pretende un modelo más personalizado de atención que minimice los efectos negativos de la institucionalización.

En la estructura de los centros residenciales se simplifica la zonificación contemplándose una zona de servicios generales y otra zona residencial y se prevé una nueva estructuración de los centros, de forma que la zona residencial se constituya en módulos con un máximo de 30 personas usuarias, en las que se ubicarán espacios más privados, como los dormitorios y cuartos de baño.

Por otro lado, tenemos la Ley 1/2022, del 3 de marzo, donde se contempla que las personas trabajadoras son la pieza clave en el sector centrado en el cuidado y la atención a las personas dependientes con o sin discapacidad. Por ello, en la determinación del importe de los precios públicos, los costes del personal son una parte modular de los mismos y representan aproximadamente el 66 por ciento del coste total del funcionamiento de los centros.

La realidad ha puesto de manifiesto, y todos los agentes implicados coinciden, en que es necesario avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia y la discapacidad, al objeto de profesionalizar el empleo, retener el talento y dotar de estabilidad a las relaciones laborales con el fin de contar con una atención cada vez de mayor calidad y centrada en las personas.

Esta ley establece que las actualizaciones de los convenios colectivos estatales en el ámbito de la presente Ley, y en todo caso cuando tal actualización afecte a los salarios de los trabajadores, se procederá a la correspondiente actualización de los precios públicos a los que hace referencia, para adecuar se proporcionalmente al coste real por día. Estos precios públicos así actualizados entran en vigor en el momento en que las nuevas condiciones laborales resultan de aplicación.

Tenemos también la Resolución 28 de julio de 2022, donde se establecen los principios rectores del nuevo modelo de atención centrado en la persona. Haciendo especial incidencia en la dignidad y el respeto. Cualquier relación de cuidado requiere de un enfoque ético que proteja y eleve la dignidad de las personas en todos los ámbitos de su vida y a lo largo de todo su ciclo vital. Por ello cada persona merece ser tratada siempre con respeto, consideración y garantizando este buen trato.

Asimismo, se debe evitar la discriminación por razón de sexo, origen racial étnico, religión, creencias, discapacidad, edad u orientación o identidad sexual.

Por otro lado, se hace hincapié también en la personalización y atención centrada en la persona. De modo que la personalización es una dimensión central para avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados y apoyos. La personalización significa que las personas pueden elegir y controlar la forma en la que se planifique y se prestan sus cuidados.





También es importante la participación y control de las selecciones. De modo que las personas en situación de dependencia pueden necesitar apoyos para la participación en cuestiones más cotidianas y también en cuestiones más relevantes.

El derecho a la salud y al bienestar personal. Aquí las administraciones públicas competentes en materia de Servicios Sociales y Sanidad han de garantizar y colaborar y coordinarse para que todas las personas en situación de dependencia accedan y reciban una atención sanitaria de calidad, integral y continuada, en igualdad de condiciones que el resto de la población, sea cual sea su lugar de residencia.

Y, por último, la proximidad y conexiones comunitarias. Los servicios y centros deben estar diseñados para contribuir y facilitar que las personas permanezcan y se mantengan conectadas con los lugares y las personas que son significativos para ellas.

Tenemos también la Orden de Empleo y Política Social 33/2002, del 15 de noviembre. Fue la primera actualización de los precios públicos. Precios públicos que así actualizados entraron en vigor -como he dicho antes- cuando las condiciones laborales resultaron de aplicación.

También se contempló un incremento del coste de energía y de los suministros de consecuencia de los efectos económicos de la guerra de Ucrania.

Luego tenemos la Orden de Empleo y Política Social 2/2023. Aquí hablamos de las ratios. Mediante la cual se incrementan las ratios del personal de atención directa, que lleva a cabo las tareas de apoyo más directamente relacionadas con las actividades básicas de la vida diaria de las personas dependientes, tratando de avanzar en una atención que mejore la calidad de vida de las personas en estos centros. Y por otra parte también incrementa la exigencia de personal de atención indirecta.

Y ya voy acabando. La Orden de Empleo y Política Social 3/2023 es una segunda actualización de precios públicos, en la misma línea que la anterior. La Orden 25/23, de 4 de diciembre, se fijaron los nuevos precios públicos, una tercera actualización. Y esta medida supuso una mejora de las condiciones laborales de más de 6.000 personas que trabajan en el sector, ya que la calidad de la atención va de la mano con la calidad del empleo de las personas trabajadoras.

En resumen, se han adecuado el precio público a las tablas salariales por convenio en tres veces, para mantener las condiciones laborales óptimas de los y las trabajadoras. Dicha actualización se realizó dos veces a lo largo de 2023 y una vez en el 2022. Redundando esto en la calidad de la atención centrada en la persona.

Debo añadir que Cantabria es la única comunidad autónoma que recoge por Ley la actualización de los precios públicos, acorde a las actualizaciones salariales prevista en los convenios colectivos. Se han mejorado las condiciones de trabajo, sin olvidar el cuidado y la atención centrada en la persona. Y, en tercer lugar, se ha mejorado en las ratios con los acuerdos finales de 2021, que se ponen en marcha en 2022 y 2023.

Ahora nos queda conocer las nuevas mejoras que la Sra. Gómez del Río nos pueda añadir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Inclusión Social. Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Trabajamos hoy, y hemos trabajado para las personas, para las personas que más lo necesitan en Cantabria. Trabajamos y trabajaremos por mejorar el sistema de la dependencia.

Y antes de continuar mi intervención, quiero hacer de nuevo un reconocimiento y un agradecimiento a todos los profesionales que trabajan en el sistema de la dependencia, en el ámbito sociosanitario de Cantabria. A todo el sector, tanto público como privado. Ellos son un ejemplo de profesionalidad, dedicación, de entrega para las personas en dependencia y en discapacidad. Son profesionales que dan día a día lo mejor de sí mismos para hacer más fácil la vida de las personas a las que atienden. Son una pieza fundamental del bienestar de las personas en situación de dependencia y que velan por hacerles llegar en la medida de lo posible las oportunidades que se merecen para un correcto desarrollo profesional.

Y cuando me refiero a profesionales, me refiero a los del sector público y privado; a los que detectan las necesidades, a los que identifican los problemas, a los que valoran la situación en las que se encuentran, los que establecen el plan individualizado, los que gestionan los cuidados. Y las que en definitiva trabajan y se esfuerzan por una atención centrada en la persona.



Desde que hemos llegado al Gobierno estamos redoblando los esfuerzos para mejorar las condiciones de las personas en situación de la dependencia. Y también, obviamente, los profesionales que hacen posible su atención. Profesionales –reitero- tanto en centros públicos como privados.

Respecto de los centros en el sector privado. Hemos aumentado en un 6,25 por ciento la consignación presupuestaria para las estancias concertadas. Este incremento de seis millones de euros tiene por objeto el incremento de precios por la mejora de las ratios de personal. Y, por otra parte, este incremento además recoge el incremento salarial del personal con un cuatro por ciento en el año 2023, como usted ha mencionado, para el personal de la dependencia y la discapacidad. Y estamos ahora mismo trabajando en la Orden para el incremento del 2,5 por ciento en el 2024 del personal de la dependencia.

Por otro lado, en este año 2024 vamos a incrementar los precios públicos para los distintos servicios, mejorando la aportación económica a los centros con el fin de compensar el IPC, compensar el incremento de los costes generales como consecuencia de la inflación y compensar los costes de personal por la mejora de los convenios colectivos.

Tercera medida. Hemos aumentado de un 50 a un 75 por ciento el precio de la reserva de plaza, en el caso de hospitalización y vacaciones. De este modo se pretende dar más estabilización al personal que presta servicio en el sector de la dependencia.

De igual forma hemos elevado la cuantía de la prestación económica por el cuidado en el entorno familiar. Y hemos aprobado, como usted sabe, el Decreto 193 del 2023, de 21 de diciembre, en el que el Gobierno aportará el 65 por ciento del coste salarial de las personas con mayores dificultades para el acceso al mercado laboral cuando tengan un contrato indefinido y un 50 por ciento cuando el contrato sea temporal. En el caso de las personas con una discapacidad, con un grado reconocido inferior al 65 por ciento; en este caso será del 50 por ciento.

De igual forma estamos trabajando en una nueva subida de precios, en el que se tenga en cuenta la subida del salario mínimo interprofesional acordada por Real Decreto 145/2024. Y el incremento en las cotizaciones.

Nuevas medidas. También estamos trabajando en la formación de las personas que hoy se encuentran trabajando en el sector de la dependencia y la discapacidad. Este Gobierno es consciente de que aún hay un porcentaje de trabajadores que no tienen las titulaciones requeridas para desarrollar las tareas propias del personal cuidador o gerocultor. Por lo tanto, trabajamos en llevar a cabo planes de formación. Y planes de formación en los que se tenga en cuenta también la formación modular.

Me ha llamado la atención que en su exposición se ha olvidado del personal público, el personal, funcionarios que trabajan para la atención a la dependencia sin duda alguna la réplica haré mención a ellos cómo no. Este personal también está siendo objeto de atención por parte del gobierno de Cantabria y por ello estamos tramitando, estamos elaborando una nueva relación de puestos de trabajo. Como usted sabe, la relación de puestos de trabajo es un instrumento que racionaliza, ordena las plantillas, determina los efectivos y las condiciones laborales del personal. La última modificación de la relación de puestos de trabajo en el caso del Instituto Cántabro de Servicios Sociales data del año 2019, por lo tanto, entendemos que ya ha llegado el momento de adecuar la relación de puestos de trabajo.

Hemos saldado una deuda que teníamos que llevar a cabo, sin duda alguna ya es las horas pendientes del personal de enfermería y por eso este Gobierno ha saldado esta deuda que nos encontramos en julio del 2023, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos con que al personal de enfermería se le debían ni más ni menos que 566 horas. Por eso el gobierno de Cantabria, en un acuerdo de consejo de gobierno del 29 de febrero de 2024, ha abonado estas horas al personal de enfermería, 180 horas acumuladas en el CAD de Santander, 125 en el de Laredo, 261 en el CAD de Sierrallana. Estas horas fueron abonadas en la nómina del mes de marzo, cumpliendo una deuda pendiente con nuestros trabajadores.

Pero el Gobierno del Partido Popular no quiere que esto se vuelva a producir, por lo que adoptaremos las medidas oportunas para que no se vuelva a dar esta situación.

No nos conformamos con ello, el convenio de atención primaria que tampoco ha hecho mención, es un instrumento fundamental. Como saben, los convenios de colaboración del Instituto Cántabro de Servicios Sociales con los municipios y mancomunidades para llevar a cabo los servicios de atención primaria, bien pues se firmó en enero de 2022 con vigencia hasta el 2025 pero no se prestó atención a un eje que entendemos fundamental, que son las personas que están trabajando en estos servicios de atención primaria, porque son la puerta de entrada al sistema de la dependencia.

Bien, pues estamos trabajando ya para que en el año 2025 la financiación, parte de la financiación, vaya destinada con un objetivo fundamental a los profesionales de los servicios de atención primaria y, en su caso, a los desplazamientos, porque para este Gobierno es importante la actualización de las cantidades destinadas a financiar los gastos de personal, y es que hemos de recordar que es que estas cantidades no fueron actualizadas desde el 2015 para los titulados grados, medios y psicólogos y a los auxiliares administrativos, ni más ni menos que más allá de estas fechas.



Reestableceremos el servicio de comedor, que fue paralizado en los CAD Santander, Sierrallana y Laredo. Como le digo, señoría, trabajamos por y para las personas que más lo necesitan el Gobierno del Partido Popular hemos trabajado. Trabajamos y trabajaremos por mejorar el sistema de dependencia del gobierno de Cantabria de Cantabria, pero no solo para aquellos centros privados, sino para todos los profesionales del centro públicos que prestan servicios en la dependencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias presidenta, señorías.

Muchas gracias Sra. Del Río, Gómez del Río, por su precisa y didáctica exposición.

Le hemos resumido las medidas que ya están en vigor y que se han implantado gracias a 2 consejeras socialistas. Hemos interpelado para que viera usted a dar a conocer las nuevas medidas que su Gobierno piensa implantar en los próximos 3 años si las tenía, y así ha hecho.

Es decir, sabe cómo a partir de hoy se pretende mejorar la atención a la dependencia en esta comunidad autónoma, eso es lo que queremos saber. Desde nuestro grupo consideramos que lo que nos ha planteado es insuficiente, teniendo en cuenta cómo nos encontramos al principio de legislatura. Los planes de su consejería nos parecen claramente insuficientes de cara a la realidad ineludible. Ya le hemos explicado que, dada la tasa de envejecimiento de la población de Cantabria es urgente que dichas nuevas medidas sean una prioridad para su Gobierno.

Por nuestra parte vamos a ser propositivos a la hora de impulsar una acción de Gobierno que hasta ahora y desde nuestro punto de vista es claramente poco ambicioso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Gracias.

Pues, pues apoyaremos todas las propuestas que por parte de su grupo nos propongan para para mejorar el sistema de dependencia, sin duda, serán más que las que ustedes incluyen en su programa electoral, porque éstas se refieren al salario, formación, formación y condiciones laborales dignas, esto es su programa electoral ¿Estas son todas las medidas que ustedes pretenden incorporar para mejorar el sector de la dependencia? He leído atentamente su programa y formación, salario, que encima nos retribuciones únicamente salario y condiciones laborales dignas. Pero, bueno, estaremos siempre abiertos a recibir todas aquellas propuestas que hagan.

Y ruego lo hagan con más agilidad en lo que llevamos a cabo en su anterior mandato, dado que fíjese, tardaron ustedes en incrementar el salario mínimo interprofesional, que se aprobó en febrero y ustedes no fueron ágiles en el aumento del salario mínimo interprofesional. Por otra parte, repercutirlos por otra parte en la relación de puestos de trabajo, muy bien, ustedes únicamente, puntualmente suprimieron una serie de puestos en el ICASS y su mínima intervención en la relación de puestos de trabajo fue aumentar a 4 jefaturas de sección el nivel de dedicación 2 a nivel de dedicación 3; ésta fue su aportación.

Es más, hicieron ustedes una propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo que fue unánimemente rechazada por todas las organizaciones sindicales, la presentaron a un mes de elecciones en las que todos, unánimemente la rechazaron.

Los convenios de atención primaria como le digo, tampoco fueron ágiles en la subida de las retribuciones de los del personal, que son la puerta de entrada al sistema, por tanto, como le digo, estaremos abiertos a recibir cualquier tipo de propuesta y que sea más ágil y más novedosas de las que han llevado ahora a esta cabo.

Y seguro, estoy a buen seguro, convencida de que contaremos con su apoyo cuando le reclamemos al Estado que aumente la aportación al sector de la dependencia y lleve a cabo los compromisos que ha suscrito con determinadas formaciones electorales. Estoy segura que apoyará que el 50 por ciento de la financiación de la dependencia acaban cabrea el gobierno de Sánchez, apueste y nos aporte tal financiación.

Estoy voy a buen seguro y de antemano le agradezco su apoyo.



Muchas gracias.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 63, relativa a actuaciones realizadas, va a realizar con el fin de investigar si la trama corrupta relacionada con la comercialización de material sanitario durante la pandemia del COVID 19 ha participado en algún contrato con el ejecutivo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, el año 2020 fue un año muy complicado para para todo el mundo en el que, como sociedad, como Gobierno, como Parlamento, tuvimos que enfrentarnos a decisiones y a retos a los que no estábamos acostumbrados y probablemente en los que no pensábamos, cuando fuimos elegidos.

La experiencia desde el Parlamento fue de plena disposición para con el Gobierno porque entendíamos que situaciones excepcionales requerían comportamientos excepcionales y se aprobaron todo tipo de ayudas, no se fiscalizó o apenas se fiscalizó la actuación que realizaban los miembros del Gobierno, y cada vez que se nos solicitó a los grupos parlamentarios la más mínima colaboración dimos muestras de nuestra buena disposición.

Creo que el Parlamento de Cantabria, que es de los pocos que carece de la figura del decreto ley la hizo innecesaria al demostrar que éramos capaces de atender las modificaciones legales en tres días, es decir, era mucho más importante la bondad de los argumentos que la formalidad de la norma.

Desgraciadamente, las últimas semanas se han llenado de titulares, de fotos, de expresiones en las que estamos empezando a ver cómo el Partido Socialista se aprovechó de la buena fe de los ciudadanos o parte de los miembros del Partido Socialista se aprovecharon de la buena fe de los ciudadanos, para realizar negocios privados; negocios que en aquel momento no solo iban en contra del interés común, sino que buscaban exclusivamente el beneficio de los que los promovían a costa de la necesidad de la sociedad.

La foto más visual yo creo que de las que hemos contemplado en estas últimas semanas, aparte de la oronda figura de los protagonistas, son los palés almacenados en un pasillo del Gobierno mallorquín, de mascarillas que se aportaron, que se pagaron y que luego no se pudieron utilizar por ser por ser inválidas.

Y una foto semejante a esa es la que ofrecía hace muy poco el ayuntamiento de Camargo, en el que ocurría algo parecido, encontraban ningún almacén, una enorme acumulación de mascarillas, que tampoco, que tampoco servían; 50.000 mascarillas.

La interpelación que estamos realizando y que va en esa línea, lo que plantea al Gobierno de Cantabria es en qué medida esas tramas corruptas, en qué medida esos comportamientos desleales para con la ciudadanía pueden haber ocurrido en Cantabria por acción, por omisión, por incapacidad, no lo sabemos; pero de los que se hayan terminado beneficiando personas, personas ajenas.

Probablemente el más llamativo de las actuaciones que se produjeron en aquella, en aquella época lo protagonizó el Grupo Socialista, que estaba en el, que estaba en el Gobierno. Es verdad que situaciones excepcionales exigen personas excepcionales, pero teníamos la suerte de contar como vicepresidente del Gobierno, como uno de los faros de Occidente y de las personas con más capacidad que auto asumida y que le llevó a dar una rueda de prensa en la que advirtió que dos semanas después íbamos a tener los respiradores que nadie tenía, e íbamos a tener todo el producto que nadie disponía en el mundo, pero gracias a la contratación con empresas de confianza, y que ya habían contratado como el gobierno de Cantabria, 15 días después, dispondríamos de los respiradores.

Era tal la certeza de nuestro faro y guía, ya que pagó 1.200.000 euros antes de siquiera haber firmado los contratos, antes siquiera de saber exactamente qué se iba a traer. Y digo antes, porque si el 27 de marzo comunicó a todos los cántabros que tranquilidad, que él estaba al mando, al día siguiente recibe una comunicación formal por parte de esa empresa de confianza que antiguamente ya había contratado con el Gobierno de Cantabria, para decirle que hombre, que respiradores no, que respiradores no, pero que, ya que habían cobrado 1.200.000 euros, IVA incluido, pues que traerían alguna otra cosa, exactamente al día siguiente.

Y esa empresa no sabemos si era de confianza, probablemente es lo que tenemos que determinar, pero lo que tenemos claro es que nunca hasta entonces había contratado con el Gobierno de Cantabria. Al menos una de ellas, Kalea Group, que es la empresa que abanderó nuestro faro y guía, y que se dedica profesionalmente a algo tan cercano a la sanidad como la representación de deportistas en China.



Kalea Group es una empresa relativamente conocida de Madrid, probablemente con algún vínculo con el Partido Socialista, que tiene como misión principal establecer un puente entre el baloncesto español y el de la NBA y el baloncesto chino. Y, además de representar jugadores en las ligas chinas organiza campus de verano en España, para esos mismos equipos, para esos mismos equipos chinos.

Y esta empresa de reconocida experiencia, máxima confianza y que ya había contratado, pero no con el Gobierno de Cantabria es la que recibe 1.200.000 euros, y al día siguiente nos dice a todos que ese dinero sea entregado en balde, que esos respiradores no van a llegar.

Y la pregunta, y ahí viene la interpelación, es en qué medida el Gobierno de Cantabria ha comprobado si las operaciones en las que intervino el faro de Occidente y el Gobierno de Cantabria merecen una nueva investigación y merecen una nueva revisión para descubrir a qué se dedicaba a nuestro Gobierno en aquel momento.

Gracias-

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Presidencia, la Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señor presidente, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señor diputado, voy a leer con literalidad la interpelación que con formato de pregunta me hace hoy usted en este Pleno: "ante las alarmantes noticias sobre la presunta corrupción en el suministro de material médico, durante la pandemia del COVID, por parte de los altos cargos del PSOE en aquella época, ¿tiene constancia el Gobierno o ha realizado las investigaciones oportunas ante la posibilidad de que esta trama corrupta haya podido realizar algún contrato directa o indirectamente con el Gobierno de Cantabria, similar a los que se están investigando y denunciando en otras comunidades autónomas? Esa es su pregunta. Pregunta concreta, no su interpelación, sino una pregunta concreta que no puede tener otra cosa, que no es una respuesta clara también y concreta.

Pero antes de hacer esa contestación, si me permite, yo me gustaría decirle que no sé muy bien qué es lo que pretende VOX buscar con esta serie de preguntas que llevan ustedes realizando durante los DOS últimos meses, desde que estallara a nivel nacional el caso Sánchez y la trama corrupta, que un asesor de un ministro de su Gobierno, el Sr. Ábalos, era el alma máter.

Primero, la Sra. Natividad Pérez presenta esta interpelación que debatimos hoy. Una semana después la Sra., de que la Sra. Pérez registrara esta interpelación. el 6 de marzo, la Sra. Leticia Díaz registra tres preguntas orales en Pleno pidiendo el número de mascarillas y el número, nombre en nombre, perdón, de las empresas que vendieron al Gobierno, esas mascarillas que se sustentan las primeras preguntas en el Pleno del día 18 de marzo.

Y ante la imposibilidad por parte del consejero de Sanidad de relatar todas las preguntas en aquel pleno, Sanidad, perdón, de Salud, en aquel pleno del 18 de marzo, bueno, fue un empeño de la portavoz del Grupo de VOX hacer lo así; con fecha 21 de marzo de 2024 lo que se hace por parte del Gobierno es remitir por escrito la contestación a esas preguntas orales, con la relación de empresas la contestación a las 391, a 390, 391 y 392 haciendo una relación de todas las empresas con las que ha contratado el Gobierno de Cantabria, desde marzo del 2020 a marzo de 2024 y su importe. En la pregunta también 392 hacía referencia a las empresas proveedoras de las mascarillas citadas en aquel momento.

Quiero con ello decir, señor diputado, que a la primera pregunta que usted hace en esta forma de interpelación, en esta iniciativa de que, si tenemos constancia, ya lo hemos contestado; si tenemos constancia de que alguna de las empresas de la trama corrupta de Sánchez está involucrada en Cantabria con esos contratos, ya le hemos contestado porque se lo hemos dado por escrito y la respuesta es muy clara.

En el..., yo, si ustedes no han hecho una relación o no han mirado con detenimiento todavía esas empresas y no han mirado si las de las tramas de corrupción están en esa relación, no tengo ningún problema en contestarles que en el Gobierno de Cantabria sí lo hemos hecho, el mismo día, desde que estalló la trama corrupta del caso Sánchez en los medios de comunicación, nos pusimos a trabajar, investigando, conocer si cualquiera de los órganos de la Administración general y también del sector público institucional; es decir, tanto las empresas públicas como las fundaciones habían adquirido o mantenido una relación contractual con las empresas que se conocían y estaban vinculadas al caso Sánchez. Y cada vez que hemos tenido conocimiento de una nueva empresa de la trama, hemos investigado si estaban en esa relación.

Fruto de ese trabajo, puedo seguir, asegurar hoy que, hasta la fecha, hasta hoy, hasta el día 22 de abril, no se ha detectado que alguna de las empresas con las que el Gobierno de Cantabria y su sector público ha contratado, con las que hemos contratado esté implicada en la llamada trama corrupta del caso Sánchez.



Todo ello de acuerdo con la información que obra en poder de este Gobierno hasta este momento, en relación con las empresas que a día de hoy tenemos conocimiento que están en esa trama corrupta.

En todo caso, señor diputado, el Gobierno de Cantabria usted lo sabe, no está personada en ningún procedimiento judicial relacionado con este asunto y el conocimiento de las empresas que tenemos que están involucradas en la trama no lo tenemos, evidentemente, porque estemos en ningún sumario nosotros de ningún juzgado.

Tampoco en el Gobierno de Cantabria se ha recibido comunicación ni petición formal alguna por parte de ningún órgano judicial en relación con los contratos de compra de mascarillas en el periodo citado en las preguntas, por lo que no hay hasta este momento motivo alguno para pensar que cualquiera de las empresas adjudicataria pudiera estar implicada en ninguna trama corrupta, mucho menos de las del caso Sánchez.

Hemos actuado, señor diputado, y yo creo que desde el principio y lo vamos a seguir haciendo, este Gobierno desde su toma de posesión hemos dejado claro, hemos dejado clara nuestra postura de transparencia de la actuación pública y de la lucha contra la corrupción sea de quien sea y venga de quien venga, si bien la mayor parte de las adquisiciones de material se produjo en un Gobierno en el que nosotros no estábamos en el 20-21, bajo la responsabilidad de otro Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista, nuestra voluntad es atajar cualquier atisbo de corrupción del que podamos tener conocimiento, y, como ya he manifestado, hasta la fecha no hemos encontrado indicio alguno en este sentido, y también podrá entender que no nos vamos a inventar algo que no existe. Si en algún caso lo encontramos, se lo contaremos lo primero aquí a los representantes del pueblo y después actuaremos o al tiempo actuaremos en las instancias políticas y también judiciales. Por ello yo le digo, si usted tiene información sobre este asunto, estaríamos haríamos encantados de que nos la haga llegar, y si no la tiene no le quepa la menor duda que nosotros estamos atentos y ocupados en ello, siempre actuaremos con transparencia en esa lucha contra la corrupción.

En cuanto al contrato, sobre el que usted ha hablado de los respiradores, de su rechazo, esa empresa que usted ha dicho no está incluida dentro de las empresas de la trama de corrupción del caso Sánchez y, por lo tanto, creo que no era cuestión de su primera pregunta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: La experiencia demuestra que en el mundo de la corrupción lo relevante son las personas físicas, las sociedades son meros vehículos instrumentales que se utilizan para buscar la impunidad en esa actuación. Por tanto, el determinar la responsabilidad en función de que se haya utilizado la misma sociedad instrumental en una operación o en otra no es efectivamente indicativo, si hubiera esa coincidencia, pero no existir, no lo no lo es.

Efectivamente, lo que tenemos que hacer es basarnos en los hechos y en la información objetiva que tenemos y a través de la información que tan amablemente nos han facilitado el Gobierno. Sí que hemos podido comprobar que la empresa a la que antes nos referíamos, Kalea Group Deporte y Entretenimiento, es una de las empresas proveedoras de material sanitario del Gobierno de Cantabria.

Por facilitar algún detalle más sobre la cuestión que estamos que estamos trayendo hoy al Parlamento, tendríamos que recordar que es información facilitada por el Gobierno de Cantabria, que efectivamente se comprometen y se pagan 1.200.000 euros, cantidad que incluía el IVA de esa, de esa transacción de esa compra que se iba a realizar, pero que no incluía el transporte, porque el transporte en aquel momento lo iba a hacer el Gobierno de España. Inmediatamente después de haberse efectuado el pago y de comunicar a todos los cántabros la feliz noticia ocurren 3 cosas casi simultáneas. Primero: los respiradores no van a venir, no hay respiradores para cumplir con ese pago que se acaba de realizar. Segunda cuestión, el Gobierno no se va a hacer cargo del transporte, es decir, el transporte van a tener que costearlo los cántabros y tercera cuestión que ocurre de una forma casi simultánea, es que el Gobierno exenciona el IVA en la venta de productos sanitarios, es decir, ese millón doscientos que se había pagado IVA incluido, ahora y que se haya parado para comprar respiradores, ahora está en las cuentas de esa sociedad que ha recibido lo que tendría que ser el pago de un impuesto de una futura factura que no va a recibir y que, además, no va a tener transporte. Son 3 consecuencias que son aprovechadas y que se convierten en un totum revolutum en el que se va cambiando sobre la marcha las obligaciones que estaban asumiendo las partes.

La primera de las cuestiones que ocurre es que esta sociedad, Kalea Deporte y Entretenimiento, le dice al Gobierno de Cantabria que no hay problema, que, aunque no hay respiradores, estamos, están en condiciones de traer más batas y alguna mascarilla, pero claro, que traer más batas y alguna mascarilla supone un incremento del transporte de 175.000 euros. El pedido inicial estaba valorado el transporte en, según esta empresa, que es la que asume el transporte porque tiene 1.200.000 euros de los cántabros, estaba valorado en 1.200.000 euros. Valora el transporte de la petición inicial en 225.000 euros, y estas nuevas batas que va a traer 30.000 las valora en 175.000, sumado, sumado aproximadamente 400.000 euros que aproximadamente era el mismo coste de los respiradores que se iban a traer 15 por 25.000 euros cada



respirador, saben ustedes que esos respiradores valen en condiciones normales en torno a 12.000 euros en época de restricción de la, de la oferta, se duplica, se duplica el valor.

Finalmente, esas batas y mascarillas que se van a traer de más se traen junto con las otras en un periplo larguísimo, porque para llegar de China aquí pasan primero por Bélgica y llegan en camiones que agradablemente, y con mucha alegría recibe el presidente del Gobierno. El problema que tenemos es que esas mascarillas, exactamente igual que ocurre con las mascarillas que llegan a Mallorca, no valen. Hay unas declaraciones, primero hay una certificación del Instituto Navarro, de un Instituto Navarro que dice que efectivamente esas mascarillas no son FFP2 y que por tanto no pueden ser utilizadas, y un consejero de Sanidad socialista que sale al rescate de su faro y guía y explica que no pasa nada, que con un esparadrapo para sellar las mascarillas por los bordes, es suficiente para el uso de las mascarillas, evidentemente no se pudieran utilizar, pero sorprendentemente Cantabria que sí le exige la devolución del pago a la empresa suministradora de esos 115.000 euros se conforma con 50.000, es decir, renuncia a 65.000 euros de la devolución de esas mascarillas que en principio no eran válidas para el consumo.

Pero el problema principal, que ve quién les informa es el transporte, la empresa factura, y así consta en la documentación que tan amablemente nos ha facilitado el Gobierno a solicitud de nuestra portavoz, una factura de 150 metros cúbicos de producto que se embala que viaja en este avión. Hemos preguntado al Gobierno de Cantabria si se verificó el volumen de la mercancía enviada y nos han explicado que no, que no se verificó, simplemente se recibió la mercancía, el precio era el que aparecía en la factura y nadie comprobó si efectivamente se dotaba de 150 metros cúbicos. Son muchos metros cúbicos y hemos preguntado a expertos independientes cuál es el volumen máximo que podría tener ese transporte, el volumen máximo, siendo muy generosos y redondeando muy al alza, situaría el volumen de ese producto transportado en 50 metros cúbicos, es decir, un tercio de la cantidad facturada a la administración socialista y no comprobada por nadie cuando llega a Cantabria.

Si es así, si es así nos encontramos con que el coste del transporte debería valer, en el mejor de los casos, la tercera parte de lo pagado por el transporte. En la trama Globalia se cifraba el coste del transporte en torno al medio millón de euros, más o menos coincidente con la valoración de transporte que se había hecho aquí si hubiéramos fletado un avión completo, pero ya sabemos que no, que aparentemente son solo 50 metros cúbicos. Por supuesto, el Gobierno de Cantabria podría comprobarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Y eso supone que, de los 400.000 euros facturados, tendría sentido que el Gobierno de Cantabria hubiera asumido 75.000 euros y hubiera reclamado 275 sobre una reclamación de 125.000 aproximadamente, con lo que nos encontraríamos con un problema de desfase en unas mascarillas que tuvimos que devolver porque no valían, pero no hemos recobrado el precio y en un coste de transporte que hemos pagado 3 veces de lo que valía en el mejor de los casos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado, su tiempo ha finalizado.

Gracias.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. presidenta.

Señor diputado, ¿y? porque es que a mí me deja un poco, yo de verdad que en la primera intervención le he contestado con literalidad a la pregunta que usted nos ha hecho, le he dicho que sí hemos realizado las investigaciones oportunas, ya le he contestado que sí, lo he dicho y que desde que tuvimos conocimiento de que existiera una trama corrupta vinculada a las empresas de un señor que había estado vinculada en aquella época al gobierno de Sánchez, investigamos y seguiremos haciéndolo si alguna de las empresas involucradas había contratado con el gobierno de Cantabria o con algún ente del sector público institucional. Y el resultado fue negativo, ni tan siquiera están dadas de alta ninguna de esas empresas en el sistema de contratación y de pagos del gobierno y de ninguna empresa pública o con o fundación, con lo que yo, con lo que yo no le puedo decir que, si cuando el resultado es que no, y es que ¿esta empresa de la que usted habla está en la trama corrupta? Porque es lo que usted ha venido a preguntarnos hoy.

Miren, nosotros, cuando hemos sabido que esto era así hemos sentido como Gobierno, alivio, alivio y un cierto de alegría de saber que Cantabria no se había visto involucrada en este en esta trama corrupta. ¿Sabe por qué? Porque así nos podemos dedicar a lo importante que es a gestionar el día a día de los servicios.



Yo creo que lo que les pasa a ustedes en VOX ¿verdad Sra. Díaz? que mueve mucho la cabeza, no la debe gustar lo que yo estoy diciendo, lo que les pasa a la Sra. Díaz, no hay más que verlo ahora mismo es que cuando yo digo que no hay caso de trama dice “cachis, ya no hay donde morder” Eso es lo que le ha pasado usted, nada más verla lo que está diciendo.

Mire, si ustedes quieren hablar de ¿cómo la ha llamado? ¿farolillo? Ah, vale, perdón el farolillo, me había quedado yo con ello. Fíjense, tenemos tantas cosas que hablar en esta legislatura de cómo nos ha dejado la parte socialista del Gobierno el MUPAC, la Sociedad Regional con un agujero de 13 millones de euros, las listas de espera..., tenemos tanto, tanto que hablar del Sr. Zuloaga, las veces que no está aquí sentado, hoy no ha venido ni al turno de tarde, hoy el turno de tarde para el Sr. Zuloaga se ha cogido el recreo largo.

Mire, tenemos muchísimas cosas que hablar de él, pero nosotros vamos a seguir investigando esta trama. Usted habla de un contrato concreto, el del Servicio Cántabro de Salud, pregunte lo que quiera ¿quiere documentación? se la damos ¿quieren informe del servicio del jefe del servicio jurídico, en este caso del jefe de servicio de Valdecilla, donde habla de este contrato y donde dice...? Usted dice que aquí se ha producido, se ha pagado tres veces más. Yo tengo el informe aquí el informe dice que se pagaron la recepción definitiva: 589.000 mascarillas a 0,45 de FFP2; 70.560 mascarillas a 1,72; batas, 54.400 a 7,40 y buzos, 500 a 16,50. Todo ello, 797.223,20.

Las facturas de transporte, una de 225.000, otra de 1.070, otra de 739, de 473, de 1.677 y de 186.314; un total de transporte de 415.275,85.

Total, de la operación 1.212.499,05. Lo que se había abonado por adelantado, un 1.262.816,50. A favor y, por lo tanto, de devolución al Servicio Cántabro de Salud, 50.317,45 euros.

Se requirió a Kalea Group Consulting el reintegro de ese dinero y se recibió en el Gobierno el 7 de julio del año 2020. Además, este expediente, con lo cual es que yo no me puedo meter en más, fue auditado por el Tribunal de Cuentas con un informe, en este caso positivo.

Yo de verdad que no he sabido muy bien a dónde ha querido llegar a usted, porque no sé si es que no la he entendido, no se ha explicado bien o ha empezado a hablar demasiado, demasiadas cifras, pero no estamos, vamos para nada en contra de dar le a usted la documentación que quiera, yo no sé a qué respuesta se refiere cuando dice que le hemos contestado algo que no tenía que ver con esto.

Pregúntenos si ha dicho en la tribuna que nosotros hemos dado una contestación distinta a la que se sabía. Pregúntenos lo que quiera, pidan la documentación por escrito, les mandamos los informes, les mandamos las facturas, le mandamos lo que quiera, pero yo de verdad si usted me pregunta por la trama corrupta de Sánchez y habla de una empresa que no está involucrada en esa trama corrupta, entenderá que no puedo venir a hablar aquí de algo de lo que usted no me ha preguntado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto de los puntos del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 78, relativa a medidas que se están aprobando para luchar contra la siniestralidad laboral y poder mejorar los datos de inicio de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sra. presidenta.

Bueno, cambiamos de tercio y hablamos de la siniestralidad laboral. En unos días se celebrará una nueva conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, ya que esta es celebra anualmente el 28 de abril desde 2003. La fecha fue establecida por la Organización Internacional del Trabajo para promover la seguridad y la salud en el trabajo, una efeméride que nos sirve para poner más en valor la interpelación que hoy traemos a este Pleno.

La siniestralidad laboral es un tema de vital importancia para Cantabria que requiere de la atención y el esfuerzo conjunto del gobierno, empresas, trabajadores y la sociedad en general para crear un entorno de trabajo más seguro y saludable. La principal razón es el impacto directo que tienen la salud y seguridad de los trabajadores, como bien sabemos, los accidentes o enfermedades laborales pueden tener consecuencias graves, incluyendo lesiones permanentes o, lo que es peor, la muerte. La prevención de esos incidentes es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y razonable y saludable.





Pero es que, además, la siniestralidad laboral tiene un impacto económico significativo tanto para las empresas como para la economía regional en general. Los costes asociados a los accidentes laborales incluyen gastos médicos, indemnizaciones, pérdida de productividad y en algunos casos, daños a la propiedad y equipos. Esto puede afectar a la competitividad de las empresas de Cantabria y desincentivar la inversión.

Los accidentes y enfermedades laborales no solo afectan a los individuos implicados sino también a sus familias y comunidades. La pérdida de ingresos, las discapacidades permanentes y el sufrimiento emocional pueden disminuir la calidad de vida y afectar a la cohesión social. Por lo tanto, entendemos que promover un entorno laboral seguro ayuda a proteger el tejido social de la región.

Por otra parte, una tasa alta de siniestralidad laboral puede afectar la reputación de Cantabria como un lugar seguro que atractivo y para trabajar de hacer negocios, esto puede tener implicaciones en la atracción de talento y en la capacidad de la región para mantener y atraer inversiones, especialmente en sectores claves para la economía local.

Además, las normativas sobre seguridad y salud en el trabajo establecen obligaciones legales para las empresas y una alta siniestralidad pueden indicar incumplimientos que pueden llevar a sanciones legales y dañar la reputación corporativa. Más allá del cumplimiento legal hay una creciente expectativa social de que las empresas actúen de manera responsable y protejan a sus empleados.

El pasado mes de marzo, la siniestralidad en Cantabria fue noticia en diferentes medios de comunicación porque acumuló entre enero y febrero un total de 1.033 accidentes de trabajo con baja, lo que implica unas cifras muy similares a las mismas del periodo de 2023, concretamente 1,2 por ciento menos. Se trata del tercer año consecutivo que arrancamos superando el millar de siniestros en los 2 primeros meses del ejercicio, lo que no ocurría desde 2009.

En cualquier caso, estos números siguen una lamentable tendencia instalada en los últimos años que confirma un total anual de unos aproximadamente 7.000 accidentes anuales. En 2023, Cantabria fue la comunidad autónoma en la que más cayó la incidencia media de la siniestralidad laboral con una disminución del 33,98 por ciento, registrando un total de 6.974 accidentes laborales. Una cifra un tanto engañosa, porque trece de los cuales resultaron mortales.

Este dato representa un aumento en el número de fallecimientos en comparación con el año anterior, donde se registró un trabajador fallecido más en accidente de trabajo.

Disminuyen los accidentes leves, que son responsables del descenso en general; porque el aumento en el número de fallecimientos resalta la importancia de seguir trabajando en la prevención de accidentes graves y mortales en el lugar del trabajo.

De hecho, en los dos primeros meses de 2024 se registran ya 14 accidentes laborales graves en el centro de trabajo, casi cinco veces más que los tres del año pasado en las mismas fechas. Y la mayor cifra acumulada desde el año 2009, como he dicho anteriormente.

En relación a los accidentes laborales mortales, el ICASS, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, ya incluye en sus estadísticas acumuladas en los dos primeros meses de este año, el fallecimiento de un trabajador en una obra de Guarnizo, el pasado 30 de enero. Cuando en 2023, por estas fechas no se había registrado ninguno.

No se incluirán hasta las próximas estadísticas los dos siniestros laborales mortales del mes de marzo: el trabajador de una subcontrata de derivados del flúor, el pasado día 12 y del bombero forestal, el pasado día 17, tras la extinción de un incendio en Cabuérniga.

Señor consejero, se trata de cifras inasumibles que sin duda urgen una reacción inmediata, por parte del gobierno, por parte de su consejería, a través de un cambio en las políticas de seguridad en el trabajo, de su consejería. Porque más allá de las cifras, no podemos permitir que haya cántabros que mueran todos los años en su puesto de trabajo, víctimas de accidentes laboral.

Si hay algo que importa en este asunto y es de capital importancia es la vida y la salud de los trabajadores de Cantabria. Pero tampoco debemos olvidarnos de otras consecuencias en los ámbitos como económico, social, legal, medioambiental y seguridad de los trabajadores.

Las consecuencias económicas, entre las que se encuentra un aumento de los costes para las empresas. Esto incluyen los costes directos como: indemnizaciones o gastos médicos; los costes indirectos: como la pérdida de productividad, la necesidad de contratar y formar a nuevos trabajadores. Y los daños a maquinarias o instalaciones.

También existe un impacto en la competitividad. Las empresas afectadas pueden sufrir una disminución de su competitividad debido a los incrementos en los costes y la pérdida de productividad. Y también la afectación a la inversión.



La inseguridad laboral derivada de unas políticas inadecuadas, tienen efectos indeseables en la inversión. Algo especialmente grave en una comunidad autónoma donde la situación ya es mala de partida.

También existen unas consecuencias sociales. Hay un deterioro de la calidad de la vida de los trabajadores y sus familias. Las lesiones o enfermedades laborales pueden llevar a una disminución en la calidad de vida, debido a discapacidades temporales o permanentes. Hay un aumento de la presión sobre los sistemas de Salud y Seguridad Social.

También hay unas consecuencias legales. Incremento de la regulación y supervisión; repercusiones legales para las empresas.

Las empresas pueden enfrentar demandas legales, multas y sanciones, si se demuestra que no cumplieron con las normativas de prevención en riesgos laborales.

Consecuencias para la salud y seguridad de los trabajadores y un aumento en el número de accidentes y enfermedades profesionales, lo que es directamente proporcional a la siniestralidad laboral. Y puede incluir desde lesiones menores hasta enfermedades crónicas o mortales. Y en una pérdida de confianza en las medidas de la seguridad laboral. Un ambiente de trabajo percibido como es seguro puede disminuir la moral y satisfacción laboral; lo que a su vez puede afectar a la productividad y el bienestar de los trabajadores.

Y, lógicamente, también hay unas consecuencias medioambientales y un impacto ambiental. Las causas de siniestralidad laboral en Cantabria es un problema complejo con múltiples causas o factores, por lo que se requiere un enfoque multifactorial para su solución. Estas causas se pueden agrupar en base a varios criterios.

Si nos referimos a la actividad económica, Cantabria tiene una importante presencia de sectores con un alto índice de siniestralidad, como: la construcción, la industria manufacturera y el transporte. Estos sectores se caracterizan por la realización de tareas peligrosas y la exposición a riesgos específicos.

Por otra parte, el tejido empresarial de Cantabria está compuesto mayoritariamente de pequeñas y medianas empresas, que suelen tener una mayor tasa de siniestralidad. Y se debe a que las pymes suelen tener menos recursos para invertir en formación, equipos de seguridad y medidas preventivas.

Además, la temporalidad del empleo también se asocia a una mayor siniestralidad laboral. Los trabajadores temporales suelen tener menos experiencia y formación en materia de seguridad y pueden ser más propensos a aceptar riesgos para mantener su puesto de trabajo.

Hay que tener en cuenta que la falta de medidas de prevención también es un factor importante en la siniestralidad laboral. Las empresas deben implementar medidas de prevención para evitar que se produzcan accidentes, como el uso de equipos de protección individual, la señalización de riesgos y la formación en materia de seguridad. Sin olvidar que la presión por la productividad también puede contribuir a la siniestralidad laboral. Los trabajadores que se sientan presionados para trabajar más rápido y producir más pueden ser más propensos a tomar atajos, o ignorar las normas de seguridad.

Finalmente, en lo que respecta a los factores relacionados con el trabajador, la falta de experiencia es su factor de riesgo importante en la siniestralidad laboral, así como también la fatiga y la inexperiencia.

Para abordar estas causas y reducir la siniestralidad laboral es crucial implementar políticas de prevención de riesgos laborales que incluyan: formación continua, evaluaciones de riesgo periódicas, inversión en equipos, tecnología segura y fomentar una cultura de seguridad en el trabajo. Además, es importante que tanto empleadores como trabajadores colaboren en la identificación y mitigación de riesgos laborales.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente dicho, Sr. Arasti, le preguntamos: ¿Qué nuevas medidas está adoptando el gobierno de Cantabria para luchar contra la siniestralidad laboral y poder mejorar estos datos?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sra. diputada.

Contesta por parte del gobierno, el consejero de Industria y Empleo. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, Sra. presidenta.

Sra. diputada, los datos son los que da usted. En términos relativos, la disminución ha sido del 1,24 por ciento respecto de los dos primeros meses del año anterior y del 39 por ciento respecto del año 2022. Pero es cierto también que ha habido un aumento en el número de accidentes graves como usted viene diciendo.



No obstante, también decirle que el índice de incidencia de accidentes laborales de los últimos 12 meses, en comparación con el mismo periodo del año anterior, ha disminuido un 29 por ciento. No obstante, nos preocupa y ocupa; porque detrás de los números, lo más importante, hay personas.

Decirle, porque me parece importante, que en materia de seguridad y salud en el trabajo hay una estrategia. Y lo que creo más importante, está consensuada. Y el año pasado con el consenso de todos los agentes sociales de la región se aprobó la Estrategia Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-28, en el seno del pleno del Consejo Cántabro de Seguridad y Salud. Esta Estrategia es el instrumento de planificación de actuaciones en el campo de la prevención de riesgos laborales hasta el año 2028.

Su objetivo es promover de forma eficaz la seguridad y salud en el trabajo en Cantabria mediante un enfoque estratégico centrado en una serie de líneas de actuación prioritarias que promuevan la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras y entornos de trabajos seguros y saludables que contribuyan positivamente a la salud en el ámbito laboral.

La primera medida que ha tomado el gobierno, que es lo que usted me pregunta, medidas. Es haber aumentado el presupuesto del ICASS en casi un 27 por ciento. Este aumento indica de manera evidente la importancia que desde el gobierno de Cantabria damos a este asunto.

Además, desde el 1 de enero de 2024, el Instituto cumple las recomendaciones del Tribunal de Cuentas; lo que permite además de cumplir una normativa reiteradamente incumplida a lo largo de los últimos años, una mayor agilidad de gestión. Esto implica que el Instituto puede ejecutar e implantar de forma mucho más rápida todas las medidas de seguridad y salud laboral en nuestra comunidad autónoma.

Usted me pregunta por las nuevas medidas que hemos adoptado en estos meses. Y paso a informarles de las mismas. Empiezo con las que afectan a las pequeñas y medianas empresas, como usted ha mencionado, que indudablemente tienen más dificultades para aplicar una efectiva prevención de riesgos laborales.

En los últimos años, la política de apoyo a las pymes de Cantabria, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, a través de ayudas y subvenciones, tuvieron una escasa repercusión; no fueron efectivas. Basta ver los datos de las últimas convocatorias.

En el año 2018, el importe convocado fue de 240.000 euros, mientras que el importe concedido fue de 55.700; es decir, tan solo un 20 por ciento.

En el 2019 fueron convocadas 240.000 euros y concedidos también, 52.000 euros. Y en el año 2022 el importe convocado fue de 203.000 euros y el concedido fue de 20.800 euros, es decir, apenas el 10 por ciento. La limitación en el plazo de solicitud y unos requisitos y condiciones que no se ajustaban a las necesidades reales de las empresas hacían que las solicitudes no solo, no superaran el 10 o el 20 por ciento del importe de los recursos puestos a su disposición.

En este Gobierno estamos convencidos de que es necesario tener en cuenta las especiales dificultades de las pymes en la implantación de medidas preventivas laborales, y hemos querido ofrecerles una ayuda especial para garantizar la protección eficaz de la salud y seguridad de todas las personas trabajadoras que en ellas desarrollan su actividad.

Para ello hemos diseñado un nuevo programa de subvenciones para el fomento de la prevención de riesgos laborales en pequeñas y medianas empresas, abierto permanentemente a través de 3 líneas totalmente innovadoras de ayudas que incentivan en primer lugar, las inversiones que cubran gastos vinculados a nueva maquinaria y equipos de trabajo más seguros. En segundo lugar, que las pymes promuevan una mayor implicación de recursos propios frente a una excesiva o exclusiva externalización de actividades preventivas; y, en tercer lugar, la protección, formación y entrenamiento de las personas trabajadoras con riesgo de exposición al amianto para garantizar su seguridad y salud y medidas también adicionales de protección en general ante otros riesgos para la salud.

A través de estas líneas de financiación, vamos a establecer nuevas medidas innovadoras de prevención de riesgos laborales en las pymes de Cantabria. Para ello destinamos este año una cuantía de 450.000 euros a través del presupuesto del ICASS. Además, a este nuevo programa se le va a aplicar el procedimiento de concesión directa, en vez del habitual de concurrencia competitiva, lo que va a posibilitar que la solicitud de las ayudas quede abierta, de forma permanente durante todo el año. Esto evita el obstáculo que significa para las pequeñas y medianas empresas tener que esperar a la apertura de un procedimiento formal de ayudas en régimen de concurrencia, que puede suponer la pérdida de oportunidades de inversión en prevención, y, además, garantiza que todas las pymes solicitantes obtengan la ayuda económica, pues el presupuesto asignado tiene naturaleza ampliable. Su entrada en vigor efectiva será esperamos a principios de mayo.

Hemos puesto en marcha también en esta legislatura otro nuevo programa de subvenciones dirigidas a financiar la realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales. Estas actividades son diseñadas y ejecutadas



por las organizaciones empresariales y sindicales y contemplan acciones de información y difusión entre trabajadores y empresarios, acciones de asistencia técnica y acciones de promoción del cumplimiento de la normativa.

Este programa lo ejecutamos por primera vez en el año pasado, con una inversión de 282.000 euros y en 2024 está prevista una nueva convocatoria por importe de 318.000 euros, por lo tanto, con un aumento del 13 por ciento.

Muy importante también a mi juicio, es la celebración este año de la Comisión sobre seguridad y salud laboral, con la Consejería de Educación que no se había convocado desde el año 2014.

Otra nueva medida es el inicio de un trabajo conjunto con la dirección territorial de la Inspección de Trabajo para la investigación conjunta de enfermedades profesionales. El año pasado investigamos ocho casos y este año tenemos previsto el análisis de 10 nuevos casos de enfermedades profesionales.

Más medidas. La Dirección General de Trabajo y el ICASS han iniciado un trabajo de control de la calidad y registro público de los servicios de prevención ajenos, su acreditación y revocación si procede.

También es nueva con la Consejería de Salud el inicio de un trabajo conjunto para establecer un protocolo de comunicación de sospecha de enfermedad profesional, también nuevo con la Dirección General de Trabajo la colaboración, además de la colaboración habitual, estamos preparando nuevas actividades innovadoras de sensibilización en seguridad vial laboral.

Además de estas nuevas iniciativas, impartimos de forma permanente y gratuita una formación básica online en prevención de riesgos laborales el año pasado fueron 592 alumnos los participantes en esta formación.

También organizamos 19 acciones formativas presenciales en este ámbito, con 560 alumnos formados.

Asesoramos a pymes y autónomos en prevención de riesgos laborales, tanto de manera presencial como a través de una plataforma llamada Prevención 10, que es una aplicación informática, para realizar un diagnóstico del puesto de trabajo en materia de seguridad y salud laboral.

Por supuesto participamos de forma activa en los grupos de trabajo a nivel nacional a través del Instituto Nacional de seguridad y salud laboral en todo el espectro de investigación y formación que desde el organismo estatal se ofrece.

El pasado año realizamos dos campañas de control de la siniestralidad en dos sectores concretos: fabricación de productos metálicos e industria de la alimentación, con una muestra de 56 y 47 empresas respectivamente.

Por supuesto, seguimos apoyando directamente desde el Gobierno a todas las entidades y agentes sociales implicados en la seguridad y salud laboral y además de la investigación de todos los accidentes graves y mortales, y un alto porcentaje de los leves que el Gobierno, a través del ICASS investiga, para establecer policialmente las causas que provocaron y las medidas correctoras a implantar para evitar que vuelvan a producirse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta.

Señor consejero es previsible, es usted muy previsible. Efectivamente el 15 de diciembre de 2023 presentó la estrategia cántabra de seguridad social, seguridad y salud en el Trabajo 2023-2028. Una fecha que marcó el inicio de la implementación de las acciones y medidas contempladas en el plan para el, para el periodo ese 2023, 5 años, 2028.

Pero no me negarás, señor consejero, que no ha comenzado con buen pie a tenor de las estadísticas que le he presentado antes, en este, en lo que llevamos ya de este año, del 2024. Unas estadísticas que más que tendencia descendente, se caracterizan por su regularidad. La prueba es el repunte alcista de casos graves y muertes que ha sufrido, que se ha sufrido en nuestra comunidad.

Este plan, ya sabemos, la denominada, la estrategia cántabra de seguridad y salud en el trabajo, pretende ser a priori, a priori, un instrumento dinámico y adapte, adaptativo capaz de responder a los cambios en el mercado laboral y las nuevas realidades en el ámbito de seguridad y salud laboral.

Y, asimismo, este plan se enmarca dentro de los esfuerzos para alinear las políticas regionales con las estrategias nacionales e internacionales de prevención de riesgos laborales y que busca reducir efectivamente, la siniestralidad, la siniestralidad laboral y promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.



Ahora bien, como ustedes dijeron en el acto de presentación, durante su implementación efectiva, requiere del compromiso y la participación activa de todos los agentes sociales, incluyendo empresas, trabajadores, organizaciones sindicales y la Administración pública.

Objetivo loable y lleno de buenas intenciones que esperemos que funcione.

Entendemos también que se necesita un tiempo, un margen de tiempo razonable, por lo que al año de su cumplimiento lo evaluaremos exhaustivamente, y solicitaremos que rinda cuentas de su resultado.

Es demasiado importante lo que está en juego en lo que anteriormente he expuesto detalladamente.

Por último, también, nos preocupa también que el plan cuente para su efectividad, con la disponibilidad de recursos y financiación adecuados que usted nos está diciendo nos ha comentado todas las ayudas y planes que tienen la consejera, su consejería.

En definitiva, Sr. Arasti, nos parece muy bien todo lo que nos está contando en cuanto a la estrategia de su Gobierno para la siniestralidad laboral, pero le urgimos a que no se quede en uno de sus muchos anuncios y haga efectivo el plan, dotándoles, sobre todo de métricas públicas de seguimiento y haciéndolo lo suficientemente flexible para que se adapte a una realidad muy cambiante. Nos va en ello la vida y la salud de cientos de miles de cántabros, aparte de la disponibilidad económica, en los recursos económicos que usted nos ha mencionado.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Sra. diputada, llevamos cuatro meses de ejecución del presupuesto y, claro, es un periodo que es el que es para revertir datos estadísticos. De todas maneras, sí que le agradezco su interpelación, porque es un asunto realmente muy importante y también el tono constructivo de la misma. La seguridad y salud laboral es de la mayor importancia para el Gobierno. Lo primero es el presupuesto, un aumento del 27 por ciento ya indica que le damos la importancia que realmente tiene. También indica que le damos esa importancia, pues haber cumplido desde el 1 de enero con el Tribunal de Cuentas, que hacía muchos años que no se cumplía con las recomendaciones del tribunal. Y también es importante darse cuenta que le he citado 7 nuevas medidas, no son una, dos, tres, son siete.

La primera es el nuevo programa de subvenciones para el fomento de la prevención de riesgos laborales en pequeñas y medianas empresas. Dos, otro nuevo programa de subvenciones dirigidas a la prevención de riesgos laborales. Tres, hemos convocado la Comisión sobre seguridad y salud laboral con la Consejería de Educación, no se hacía desde el año 2014. Cuatro, hemos iniciado una investigación de enfermedades profesionales en colaboración con la Dirección Provincial de Inspección de Trabajo. Cinco, hemos iniciado un trabajo de control de la calidad y registro público de los servicios de prevención ajenos. Seis, con la Consejería de Salud hemos iniciado un trabajo conjunto para establecer un protocolo de comunicación de sospecha de enfermedad profesional. Siete, con la Dirección General de Tráfico hemos preparado nuevas actividades de sensibilización en seguridad vial laboral, y todavía por su importancia me parecen pocas.

Y, además, debido a este asunto, lo vamos a llegar a la Comisión permanente del diálogo social para consensuar cuantas medidas puedan ayudar a mejorar la seguridad y salud laboral de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 y 12 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 443, relativa a si se conoce la realidad del Centro de interpretación de Valdeolea.

y pregunta número 444, relativa a intención de apoyar al Ayuntamiento de Valdeolea en la apertura permanente del Centro de interpretación de Valdeolea, presentada por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Sra. consejera, buenas tardes. Le preguntamos hoy si tiene conocimiento de la realidad del Centro de interpretación de Valdeolea y si tiene intención de apoyar al ayuntamiento para su posible reapertura, o, al menos valorarlo.

En el Valle de Valdeolea, un municipio con 882 vecinos en datos de 2023, en la comarca de Campoo está el Centro de interpretación de Valdeolea, ubicado en los locales de la antigua y recuperada escuela de Santa Olalla, siendo un marco idóneo para su instalación por sus condiciones y ubicación. Una gran maqueta del territorio, mapas temáticos, paneles informativos y audiovisuales ayudan a exponer los contenidos articulados en torno a 2 grandes bloques, así es Valdeolea y Valdeolea en la historia, completados en un breve apartado de sugerencias para conocer Valdeolea. Esta es la información que aparece en la web del ayuntamiento, así que sí, Sr. Aguirre, lo he mirado a través de Google.

El proyecto fue financiado, fue inaugurado a finales del año 2003, penaliza y monitoriza toda la realidad natural histórico artística y demográfica del valle de Valdeolea. También expone una geo maqueta de todo el valle con una calidad fotográfica y documental muy alta. El proyecto fue financiado por el programa Leader y supervisado por la Comisión de seguimiento del plan de dinamización turística Campoo-Los Valles. Estuvo abierto durante 8 años, con una afluencia de curiosos de la realidad del mundo rural, no digamos en días de mal tiempo donde se incrementaba notablemente la afluencia de visitantes.

En el año 2011, según nos han informado, se procedió a su cierre. Actualmente, el centro de interpretación muestra un estado preocupante, al menos en su exterior, por falta de labores de mantenimiento y conservación. Al Grupo Socialista nos ha llegado esta información y nos parece interesante al menos explorar desde la Consejería de Cultura la posibilidad de ayudar al municipio de Valdeolea a reabrir este espacio tan especial y que lleva unos años ya cerrado. En el municipio hay otros dos museos que son del ayuntamiento, como es el Museo etnográfico de Miguel Bravo, y el Centro de interpretación del ferrocarril de la Robla, además del Arqueositio Cántabro-romano de Camesa Rebollado, que este es de la Consejería de cultura.

Los dos primeros mencionados están en la guía de museos y etnográficos de Cantabria cultura y tradición, donde están 49 sitios de interés, tanto de titularidad pública como privada de toda Cantabria. Esta guía es un instrumento útil para dar a conocer la excepcional red de museos y centros, que son recursos que favorecen el desarrollo de las zonas rurales de nuestra región. Quizá sería adecuado añadir a esta guía a este centro de interpretación. Nos parece que sería una buena idea, al menos ver qué posibilidades puede haber de colaborar en esa reapertura. Creo que hay que tener en cuenta que se trata de una zona muy despoblada y creo que, desde las administraciones, desde las distintas administraciones, debemos potenciar todos los activos que tengan en la zona, que, por cierto, es uno de los municipios de Cantabria que más patrimonio histórico atesora.

Estas son nuestras preguntas. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Muchas gracias, Sra. presidenta. Señores diputados.

Pues la realidad del Centro de interpretación de Valdeolea la ha descrito usted muy bien, en la actualidad está cerrado, es de titularidad y competencia municipal, y hasta la fecha el Ayuntamiento de Valdeolea no se ha dirigido a la consejería para solicitar ningún tipo de colaboración ni apoyo para su apertura si lo hace pues por supuesto estudiaremos la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí, muchas gracias, consejera.

Lo único que le pedimos es, esto ha venido por parte de unos particulares que en años pasados pues tuvieron la fortuna de visitarlo y visto que es un lugar donde yo creo que es una zona despoblada, como antes comentaba, que se puede apoyar desde la Consejería de cultura, y yo creo que sería algo por lo menos a valorar.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Muchas gracias, simplemente responderle al Sr. Iglesias, que, por supuesto, estamos siempre abiertos a valorar cualquier propuesta que nos llegue al ayuntamiento. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero, segundo, que de lectura de los puntos 13 a 15 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 446, relativa a palabras exactas del informe jurídico vinculante emitido por el Patronato de la Cueva de Altamira, que ha servido para denegar la puesta en marcha del proyecto de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea "Santillana-San Vicente de la Barquera", presentada por don Pedro José Hernando del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta 447, relativa a palabras exactas del informe jurídico vinculante emitido por el servicio de patrimonio cultural que han servido para denegar la puesta en marcha del proyecto de estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea "Santillana-San Vicente de la Barquera", presentada por don Pedro José Hernando del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta 448, relativa a si el proyecto de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea "Santillana-San Vicente de la Barquera" era un proyecto de investigación fuera del ámbito de protección de la Cueva de Altamira o un proyecto de explotación de los acuíferos, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Lo ha leído también que doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Sra. presidenta, Sr. Hernando.

Bueno, lo primero es una pena tener solo 7 minutos y no 7 horas para poder hablar de este tema aquí en este Parlamento, porque yo creo que podía dar para mucho.

Sr. Hernando, ustedes en el año 2022 anunciaron, pues, que se iba a hacer unas prospecciones porque había aparecido una cantidad de agua bajo Altamira hasta San Vicente de la Barquera tan grande como el pantano del Ebro. Lo anunciaron, no sé por qué ustedes lo sabrán, porque aquella agua ya estaba allí bastante antes de que ustedes llegaran y sin contar con nadie, sin tener los permisos oportunos, en contra de las indicaciones que les dieron los técnicos de la consejería, con el único criterio de lo hacemos allí porque ese terreno es nuestro, que es la ETAP de Vispieres, lanzaron un concurso de 1.008.100,68 euros el 17 de enero de 2023. El 13 de febrero acabaron la petición de ofertas, ustedes encargaron a GESVICAN que de forma urgente se hiciera un informe de adjudicación, un borrador de informe, porque el informe final, el que le hace el definitivo es el jefe de servicio, que para el 22 parece ser de febrero ese borrador estaba, aunque en la consejería no llegó a estar, no sé si llegó a algún despacho de la consejería, pero al jefe de servicio, que es el que oportuno tiene que hacer después ese informe, no llegó, pues ese expediente administrativo quedó ahí y ustedes se fueron del Gobierno en el año, en el mes de julio de 2023. 13 de febrero, quédense con esas fechas, julio del 23.

Bien, cuando surge esta situación y lo cuentan ustedes en la prensa, en el mes de febrero hay un informe de la jefa de servicio de Patrimonio Cultural en el que habla del peligro que conllevaría para la Cueva de Altamira, Chufín y otras cuevas de arte y yacimientos de altísimo valor patrimonial como Fuente del Salín por ejemplo, la explotación de este posible acuífero por modificar las condiciones naturales de esa cueva. En el caso de Altamira, además, las perforaciones podrían afectar al estrato carbonatado de la cueva con el riesgo de las vibraciones que transmitan por el soporte.

Para ello surgía una reunión, una reunión que se produjo allá por el mes de marzo, en la que estuvieron, pues la directora general de obras hidráulicas, el subdirector general de obras hidráulicas, nombrado por su partido, el jefe de servicio de aguas de la consejería, el director general de GESVICAN y un técnico de GESVICAN, la directora general de patrimonio cultural y la jefa de servicio de patrimonio, el geólogo del Instituto Internacional de investigaciones prehistóricas de la



Universidad de Cantabria, otro arqueólogo, la directora del Museo de centro investigación de Altamira y el autor del proyecto, que este señor estaba por videoconferencia.

Después de sus preguntas he pedido que me amplíen ese informe. Me han hecho un informe que si quiere se le hago llegar cuando sin ningún problema, si quiere, mañana mismo a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, les puedo hacer llegar una copia de 8 páginas en el que explican pormenorizadamente ese informe de fecha 15 de abril, pormenorizadamente cuáles fueron las cuestiones que allí se trataron, y se trataron muchas cuestiones que lo que menos hacían es apoyar la ejecución de ese sondeo. Cómo sería la cosa que el 28 de febrero de ese año 23, rápidamente la Sra. Fatás, en nombre del museo de Altamira, presenta un informe a la a la Comisión de patrimonio, en el que dice que se cree la figura de zona arqueológica de la cueva de Altamira, y esa figura se debe crear incluyendo expresamente la ETAP de Vispieres por miedo a lo que se va a hacer.

Allí hay una reunión del 13 de abril, que nos hemos enterado también a posteriori de esa comisión técnica de patrimonio edificado en el que aprueban tramitar esa cuestión, fíjese la pila de marcas que tengo, todas estas marcas indican cuestiones en contra de ese sondeo que dicen los técnicos, allí está la directora de la directora del museo, la subdirectora del museo, el arqueólogo de la universidad, el jefe de servicio, bueno, la jefa de servicio hablan de todo, yo no quiero ni tener que leerle las cuestiones de las que se habla, pero la conclusión es que ese mismo día aprueban el crear esa figura de protección y que expresamente se elimine esa actuación.

En el informe que me ha hecho ampliando el jefe de servicio, me dice de todo, que lo explicó al consejero, a la directora, a todo el mundo y que no le escucharon, que dio otras alternativas y que no le escucharon. También tengo aquí el informe, si quiere se le hago llegar. Yo creo que yo sería y este Gobierno sería un inconsciente si pusiéramos en riesgo el patrimonio histórico de nuestra comunidad autónoma y a nosotros no nos espere para eso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Mire Sr. Media, no esperaba yo esta respuesta, no esperaba yo esta respuesta porque pensé que iba a tener usted más respeto a este Parlamento. Más respeto usted, que fue el azote del Gobierno durante tanta durante la pasada legislatura ha tenido la cara dura, porque lo voy a decir así, de venir aquí después de haberle pedido el expediente completo con todos los informes y trae informes que no están en ese expediente, ¿qué tendría que hacer yo?, yo tendría que marcharme, yo tendría que marcharme porque usted, usted tiene informes del Gobierno que no ha entregado a este Parlamento, que no ha entregado este Parlamento, porque sabe cuál es el informe al que hace referencia, espero que los nuevos sean mejores, al informe al que hace referencia de patrimonio cultural, un email, un email que es donde la jefa de servicio, Lucía Ceballos, hace esas referencias a las que usted dice, llegando a decir que la prospección puede afectar a la Cueva del Chufín, ¿pero usted sabe y la Sra. Ceballos saben la diferencia entre Vispieres y Riclones?, ¿y la Cueva del Chufín?, si hay 45 kilómetros en línea recta, y todo eso está incluido en el informe jurídico vía email.

Me horroriza que usted haya dicho que hay un informe jurídico cuando hace referencia a este email, porque usted no ha respondido a nada de lo que yo le he dicho. Hay qué palabras exactas, ustedes, que son tan amigos de exigirnos a los diputados, que es que les preguntemos exactamente. Yo le he preguntado exactamente, en qué palabras del informe jurídico vinculante se basa usted y me dice, no, me baso en un e-mail. ¿En qué palabras del informe jurídico vinculante de Altamira se basa usted? Me saca una reunión con una documentación que no ha entregado en este Parlamento.

Oiga, Sr. Media, mire, espero que los informes sean más claros, esos que nos va a proporcionar a nosotros que los informes que justifican, según la documentación que usted nos ha entregado, el echar para atrás esta prospección, porque esto no es un proyecto de explotación. Mire, Sr. Media, le voy a decir una serie de preguntas, pero como usted no me las responde ya se la respondo yo. ¿El agua es un problema para el futuro de Cantabria? Sí, sí, claro que sí. ¿Cantabria tiene garantizados los 25 hectómetros cúbicos del Ebro? No, ya se lo digo yo. ¿El agua del Deva? No, no, a usted que el ministro ni siquiera le recibe, que la ministra ni siquiera la recibe, cómo me va a decir, ¿me puede asegurar que en el año 2025 vamos a tener los 5 hectómetros? ¿Me lo puede garantizar aquí? No. Entonces voy a ir más allá, ¿está usted, está usted en condiciones de garantizar que los desarrollos industriales de la cuenca del Besaya H2O, que el agua que se necesita para las pilas de almacenamiento, que exige una cantidad de agua importantísimo, van a tener garantizado el agua para el desarrollo industrial de Cantabria? No.

Y entonces, por qué ustedes se niegan a que simplemente haya un estudio, que estamos hablando de un estudio, que estamos hablando de unos tubos como máximo, como máximo de 60 centímetros, como máximo, que tienen distintas opciones a 100 metros y a 700, que es para estudiar si realmente esa agua hasta dónde se extiende, qué calidad tiene, qué utilidad puede tener.





Es que me dirán: no, es que es Vispieres ¿Sabe por qué se escogió Vispieres? Para no tener que hacer expropiaciones. Pero si ustedes consideran que Vispieres no era el sitio oportuno, que lo hubieran cambiado.

Pero ¡claro!, aquí lo más fácil es lo que usted ha hecho. Llego, me largo un bulo preelectoral. Ahora nos acaba de decir que ya no es un bulo preelectoral, porque el agua está, el agua está. Entonces, lo único que tenemos que determinar es si ese agua tiene sentido, o no tiene sentido; que estamos hablando de un estudio. Que no estamos hablando de explotar nada, que no estamos hablando de hacer un agujero encima de la cueva de Altamira ni del Chuffín. Que simplemente lo que los cántabros quieren es tener una alternativa, estudiar si existen alternativas, por si en el futuro nos quedamos sin agua. Ojalá consiga usted los 20 hectómetros del Ebro, añadidos a los cinco ¡Ojalá!

Del Deva no va a sacar un litro, pero del Ebro ojalá lo consiga. ¿Pero y si no lo consigue? ¿Le quedará a usted la sensación de que no ha ni siquiera investigado? ¿Y por qué razón? Eso es lo más sorprendente. Porque con la documentación que nosotros tenemos en la mano, con la documentación que nos mandó el 14 de marzo; que eso es lo que usted tiene que responderme; no existe ningún argumento de peso para esa determinación, ninguno, ninguno. Porque no me ha respondido a nada de lo que le he preguntado.

¿Existen palabras en un informe jurídico vinculante que niegan esa posibilidad? No. ¿Existen palabras en un informe jurídico vinculante del Patronato de Altamira que niegan esa posibilidad? No.

¿Estamos ante un estudio de explotación o ante un estudio de investigación? Tampoco me lo ha dicho. Pues ya se lo digo yo. Estamos ante un estudio de investigación y usted se niega en redondo a avanzar en esto.

¡Ojalá! Ojalá no tenga que venir aquí en el año 2025, a decirle: Sr. Media, se lo dice. Tenemos problemas para negociar los 5 hectómetros que ahora mismo tenemos. No tenemos garantizados los 20 hectómetros; porque esa es su labor, ese es su trabajo. Eso es lo que tienen que hacer ustedes, que son el gobierno, como hicimos nosotros para garantizar esa agua para Cantabria.

Y si alguna industria cántabra no se puede instalar porque tiene problemas de agua; no se preocupe, que volveremos aquí y hablaremos de esto largo y tendido.

Y por favor, haga el favor de si tiene informes traerlos a esta Cámara y no engañar a los diputados. Porque, sino, lo siguiente que haré será solicitar el amparo de la presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta). Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Fomento. Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señor portavoz, esos informes que le he enseñado y que le voy a hacer llegar si puedo hoy mismo a su correo electrónico y al de todos los portavoces, no forman parte del expediente; porque se han hecho por su Gobierno y los ha aprobado su Gobierno, ese al que usted defendía, en esa Comisión de Patrimonio Cultural.

Ellos lo aprobaron. Y no los teníamos porque era para aprobar la delimitación de esa zona de protección que no tenía nada que ver. Pero decía en el texto, y nos hemos preocupado de buscarlo, su informe decía: Y se llegue hasta incluido Vispieres... Exactamente se dice eso para que no se haga el sondeo.

¿Por qué? Porque se van a agrietar las cuevas. Y lo sabía su directora, lo sabía su consejero, lo sabía su consejera, lo sabían todos. Por eso mismo no adjudicó usted la obra con todos los meses que tuvo.

Sí fue un bulo electoral, usted lo ha dicho y yo se lo ratifico. Usted lo ha querido decir. Yo se lo digo. Fue un bulo electoral.

Y usted, Sr. Hernando, hoy resulta que es ingeniero, sabe más que los ingenieros que firman. Usted es arqueólogo, sabe más que los arqueólogos que firman. Pues mire, no señor. Yo soy un consejero que me fío de los informes técnicos, no de los caprichos ni de los bulos electorales. Y por eso cuando me han presentado sus informes, lo he paralizado. Hoy mismo en cuanto ha estado acabado todo eso, hoy mismo he firmado la anulación completa de ese expediente, que ya venía tramitándose desde el mes de noviembre y que hoy mismo he firmado yo.

Por lo tanto, muy a gusto, yo no voy a pasar a la historia por ser el consejero del gobierno de Cantabria que se cargue una cueva patrimonio de la humanidad. Y eso lo dicen los informes técnicos. Si nosotros lo hubiéramos puesto en marcha, Sr. Hernando... Y cuando usted lo lea hoy, igual lo que tiene que hacer es tirar de las orejitas a aquellos altos cargos que estaban en la consejería y que hicieron oídos sordos a los informes técnicos; que estaban en las reuniones; que constan, porque yo sí me he preocupado de hablar con gente que estuvo en esas reuniones y todos lo sabían. No se puede, para ganar unos pocos votos, poner en riesgo el patrimonio de todos los cántabros, Sr. Hernando, eso es una irresponsabilidad...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero...

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): ... Y al Gobierno de la Sra. Buruaga no le busquen nunca en esas irresponsabilidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 17... No. El punto 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 450, relativa a estado de tramitación de la obra del nuevo consultorio de salud de San Felices de Buelna, presentada por D<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, del grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, Sra. presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Mire, la pregunta que le queremos hacer al señor consejero deviene desde la toma de posesión, concretamente el 19 de septiembre de 2023, tenemos la noticia de la visita del consejero de San Felices al consejero de Salud, en el cual estudian a ambos la construcción de un nuevo consultorio para el municipio como un proyecto de legislatura.

En esa reunión, el consejero se compromete a comenzar a dar los pasos que son necesarios para llegar a esa finalidad y construir ese consultorio. Que, por cierto, los dos coinciden en que es muy necesario para ese ayuntamiento. Estamos hablando de más de 2.200 cartillas, estamos hablando de una población que va en aumento, además de una zona también muy diseminada donde hay bastante gente mayor. Y, bueno, los dos coinciden en la necesidad de la construcción del consultorio.

Como primer paso, para que el consultorio pueda ser una realidad, hay que solicitar el informe al servicio cántabro de salud sobre la idoneidad del mismo.

Con posterioridad, y ya el 20 de noviembre, concretamente también hay una reunión de la presidenta del gobierno de Cantabria y el alcalde de San Felices, que además reitera ese compromiso de su consejero y que añade: pues de la precariedad de las instalaciones actuales del consultorio.

Instalaciones que el otro día he visitado y que efectivamente son muy pequeñas; el consejero lo sabrá. Pero precisamente cuando llega una persona mayor a la que hay que administrar oxígeno, pues hay que salir de la consulta al pasillo; porque entre la máquina de los ingenuos, el médico y el paciente, pues no se cabe dentro del consultorio.

Hicimos una pregunta escrita, antes de hacer esta pregunta oral, porque queríamos saber precisamente: cuál es esa hoja de ruta que maneja la consejería de cara a ese proyecto de legislatura del nuevo consultorio médico de San Felices. Y a esa pregunta, pues no obtuvimos ninguna respuesta. En concreto, nos hablaban de actuaciones previas para proceder desde el servicio cántabro de salud, a establecer un plan funcional en cuya elaboración se seguirían los plazos establecidos en la Ley de procedimiento administrativo. No habiendo en la actualidad una fecha concreta establecida para la aprobación.

Bueno, como sabe, hay que aprobar ese plan funcional, hay que ver si hay terrenos disponibles. Saben que están manejando una posible parcela, que además parece ser que también está dentro de la propiedad del gobierno; en concreto, de la dirección de Vivienda, y que sé que también están haciendo esos trámites con el alcalde. Pero sí que queremos saber una hoja de ruta.

Queremos saber si el consejero maneja fechas y nos puede decir para la tranquilidad de los vecinos de San Felices, cómo va la tramitación de ese nuevo consultorio en la localidad.

Nada más y gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sra. diputada.

Tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual, para la contestación del Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como muy bien sabe usted, los consultorios rurales son competencia de los respectivos ayuntamientos donde se ubican. Pero en el caso que me pregunta de San Felices de Buelna, tanto el alcalde como ese consejero coincidimos



efectivamente en la reunión del año pasado, en la necesidad de disponer de un local más adecuado que no tuviera las barreras ni las limitaciones que tiene el actual consultorio de San Felices de Buelna.

Y, efectivamente, el pasado 20 de noviembre la presidenta también ratificó al alcalde que, a lo largo de este año, de este ejercicio, se iniciarían los trámites para la construcción del nuevo consultorio médico. En este momento, se están llevando a cabo la recopilación de todos los datos y la información necesaria para proceder a la evaluación de las necesidades estructurales y dar respuesta a la demanda asistencial de la población. La parcela que el alcalde, en su momento planteó la consejería a este consejero, no a un servicio técnico, aparentemente, pues reunía todas las condiciones, no estaba demasiado alejada del pueblo, tenía un aparcamiento al lado, que permitía también dar servicio al consultorio y, por tanto, aparentemente, pues reunía todas las condiciones. No obstante, tiene que ser el informe técnico el que determine que lo va hacer.

Por tanto, desde la gerencia de Atención Primaria se ha venido trabajando en el estudio de todos estos datos para realizar la propuesta de necesidades estructurales del consultorio de San Felices de Buelna. Conjuntamente con la de otros recursos, porque no es el único recurso asistencial que se va a trabajar y hemos decidido hacer todos los planes juntos de todos los recursos. Cabe recordar también, señorías, que, para la tramitación de la obra de este nuevo consultorio, además del acuerdo con el ayuntamiento para la participación en el proyecto, porque insisto, es competencia suya, obviamente no podemos hacerlo al margen del ayuntamiento, pues es necesario tener el expediente de cesión de terrenos, el plan funcional que he dicho que ya está prácticamente terminado, empezamos el expediente de redacción del proyecto, y una vez que se disponga del mismo, se tramitará el expediente para contratar la obra. Y como me pregunta por fechas pues le diré que el expediente se tramitará a lo largo del presente ejercicio y tenemos previsto adjudicar en el último trimestre.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sr. Pascual.

(murmullos desde los escaños)

Gracias, Sra. Fernández.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 17 a 19 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 452, relativa a problemas que causaría la prohibición de fumar en las terrazas de los establecimientos de hostelería.

Pregunta número 453, relativa a medidas para proteger de la exposición ambiental al humo del tabaco a los niños, mujeres embarazadas, personas con enfermedad pulmonar y otros colectivos vulnerables.

Pregunta número 454, relativa a medidas de concienciación y promoción de la salud alternativas a la prohibición de fumar que se van a poner en marcha para que la salud de los usuarios de terrazas de los establecimientos de hostelería esté garantizado. Presentadas por don pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías de nuevo.

Planteamos desde el Grupo Socialista tres preguntas para conocer los supuestos problemas en los que se basa el Gobierno del Partido Popular para manifestarse en contra de la creación de nuevos espacios sin humo a pesar de las recomendaciones de la comunidad científica, y también para conocer las medidas alternativas a la prohibición que la Consejería de Salud va a poner en marcha para evitar el tabaquismo pasivo en Cantabria.

Hablamos de espacios sin humo, en concreto de las terrazas de los establecimientos de hostelería. El Gobierno se manifiesta un día en contra de que sean regulados, pero a renglón seguido el Sr. Pascual manifiesta públicamente su compromiso de proteger la salud de niños, niñas y mujeres embarazadas; colectivos según parece que o bien no son usuarios de los establecimientos de hostelería o que cuando lo hacen su salud no merece ser protegida.

El humo ambiental de tabaco es un carcinógeno de clase A, no tiene un nivel mínimo de exposición que sea seguro para la salud, el humo ambiental del tabaco enferma, tal y como dice el doctor Zamorano, presidente y portavoz del Comité Nacional para la prevención del tabaquismo. El humo ambiental de tabaco no molesta, el humo ambiental de tabaco mata, señorías. Las políticas de la Consejería de Salud deberían proteger la salud, precisamente en el desarrollo del artículo 43 de la Constitución española, que reconoce el derecho a la protección de la salud a los ciudadanos españoles, siendo



atribución de los poderes públicos, organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por otro lado, también en el marco constitucional tenemos lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto de autonomía para Cantabria. Ahí se establece que corresponde a la comunidad de Cantabria, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud. La población no formadora de Cantabria precisa el compromiso claro y firme de un consejero que se ocupe de su salud y no ponga otras prioridades por delante, sean cuales sean.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sra. diputada.

Para la contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Pascual, consejero de Salud.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, en relación a sus preguntas, en relación a su primera pregunta en torno a los problemas que, a juicio del Gobierno de Cantabria causaría la prohibición de fumar en las terrazas de los establecimientos de hostelería. En primer lugar, señalarle que regular una prohibición en un plan no es posible, no es posible, es una barbaridad carente de sentido y de soporte legal que la sostenga. Se necesita, como muy bien debiera saber su señoría una norma con rango de ley que determine el régimen sancionador y el desarrollo normativo posterior; por tanto, causaría problemas de falta de legitimidad y, por otro lado, al no estar regulado tampoco quedaría establecido quién ejercería el control acerca de las fórmulas de esta prohibición, o es que no aprendieron nada de la pandemia.

Desde el Gobierno de Cantabria, frente a prohibiciones generalizadas e indiscriminadas, apostamos por tomar otra serie de medidas, medidas que el plan integral recogía en un principio y que la propia ministra al final lo entendió y lo entendió el ministerio retirando sus intenciones de prohibición de fumar de las terrazas de los establecimientos de hostelería, que contemplaba inicialmente el plan, y lo que ha propuesto es lo que nosotros veníamos diciendo, regúlese por ley, regúlese por ley y denos soporte normativo para sostener la prohibición.

Evidentemente, si se elabora una ley tal como ha anunciado la ministra, pues que prohíba fumar en las terrazas, de las cuales cabe distinguir mucho tipo de terrazas, porque, claro, no tiene nada que ver la exposición en una terraza cerrada que, en una terraza abierta, obviamente, no tiene nada que ver. Por tanto, habrá que definir muy bien las prohibiciones y cómo se hace y establecer un régimen sancionador. Insisto, si se elabora esta ley que anunció la ministra, pues habrá que asumir también las importantes dificultades para controlar el cumplimiento de toda esa serie de espacios sin humo.

Porque, claro, señoría, aquí tenemos un ejemplo claro acerca del cumplimiento, no sé si usted lo sabe, pero en Cantabria está prohibido fumar en las playas, está prohibido fumar en las playas, y ahí lo dejo. Desde luego, el Gobierno de Cantabria lo que ha propugnado es que en tanto en cuanto se elabora esta norma reguladora, nosotros vamos a promover en hostelería los espacios sin humo, y vamos a promover que los hosteleros y los ciudadanos en general empiecen a sensibilicen con este problema, comprendan el por qué la normas que van a venir de limitación de medidas que van más allá de los anuncios demagógicos de vamos a prohibir fumar en un coche si viaja un niño, vamos a prohibir, no, mire, esto hay que regularlo bien, está muy bien de cara a ruedas de prensa y a quedar por ahí, pero en los espacios privativos de cada uno la ley tiene que ser muy respetuosa, y tendrá que puntualizar muy fino acerca de las prohibiciones que vamos a hacer, pero en cualquier caso, insisto, hay que profundizar en el grado de cumplimiento de las normas existentes en este momento, porque ya hay espacios donde están regulados este consumo, por tanto, reforzar el cumplimiento de lo ya regulado y seguir trabajando a nivel comunitario, por ejemplo, en otros problemas que también insistimos a la ministra, como los vapeadores o los establecimientos que utilizan las pipas y que son muy frecuentes u otro tipo de consumos vinculados al tabaco.

Y, en cuanto a las medidas de concienciación y promoción de la salud, estamos ya trabajando aparte de medidas en los cuales la comunidad de Cantabria está metida en grupos europeos de promoción de la salud con el tabaquismo, vamos a seguir trabajando en medidas que propicien, pues una consideración social acerca de los espacios sin humo, que no sea peyorativa, que sea positiva, y que de alguna manera se está incentivando a que haya cada vez más espacios sin humo, donde la gente entienda que no se debe fumar aunque sean espacios aparentemente abiertos en los cuales no habría ningún tipo de limitación, por ejemplo, en las playas, y vamos a hacer con los ayuntamientos una incentiva de playas sin humo, incentivando que la gente no fume las playas, y lo mismo queremos trasladar a la hostelería para que de alguna manera apuesten por terrazas sin humo.

En cualquier caso, nosotros, los mecanismos de autorregulación, en tanto en cuanto se cede, se tramite la ley al efecto no creemos que va en contra de nadie, sino todo lo contrario. E insisto, insisto, cuando hablamos nosotros de que no estábamos de acuerdo con lo que pretendía el plan era simplemente porque en un plan, en un plan integral que pretende reducir los consumos no se puede prohibir, eso se necesita hacer con rango de ley, y así lo ha entendió el ministerio por eso cambió de criterio.



Nada más.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sra. Cruz para la réplica.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo.

Sus palabras me dan un poquito de optimismo, porque si no, si estuvieran radicalmente en contra, la verdad es que tener un consejero de Salud que esté dando la espalda a la evidencia científica, a 3 sociedades científicas de atención primaria, las que precisamente usted mencionó el lunes pasado en su intervención a la mismísima Asociación Española contra el Cáncer y a la Asociación Española de Salud Pública, tendría bemoles.

Todas ellas abogan por la creación de más espacios públicos de convivencia, en común libres de humo, especialmente aquellos donde haya menores, playas, espacios deportivos, terrazas, piscinas y parece que estaba usted más preocupado por las noticias agoreras del sector de la hostelería. Esas noticias agoreras que ya oímos en el 2010 no hace tanto, sobre lo desastroso que sería económicamente la prohibición de fumar, que entró en vigor el 2 de enero de 2011, no sé si lo recuerdan, esa Ley 42/2010, durante el Gobierno del Sr. Zapatero, que puso a España en la vanguardia de las políticas antitabaco prohibiendo fumar en todos los espacios cerrados, incluyendo los locales de hostelería. Medida que no perjudicó económicamente a los a la hostelería y que se implantó sin problemas ni conflictos destacables.

A posteriori, en el 2014 la Sociedad Española de Salud Pública ya publicó un trabajo que ponía en evidencia que dicha ley no tuvo influencia en los cambios de los hábitos de consumo de las familias españolas en los establecimientos de hostelería. En un entorno más cercano contamos con la evidencia de regulaciones antitabaco tan conocidas como las de Irlanda, Noruega, Italia y Suecia, junto con la evidencia española. Todo esto demuestra que la protección de la salud pública no afecta ni a medio ni a largo plazo la actividad empresarial.

Por otro lado, el Sr. Pascual también se le olvida, y desprotege al colectivo trabajador de la hostelería, que atiende a estas terrazas y que trabaja en espacios cerrados, donde la calidad del aire no está garantizada. Si en una terraza se puede fumar parte del aire contaminado se introduce en el establecimiento donde queda atrapado.

La prohibición de fumar en las playas, como usted bien dice, ha sido un gran avance bajo el Gobierno del PSOE desde el 1 de enero de 2023. Estaba prohibida en fumar en todas las playas de Cantabria según el artículo 14 de la ley de Cantabria, 11/2022, del 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Y es que los argumentos universales para oponerse a las regulaciones de la prevención para la prevención del tabaquismo son redundantes, bien conocidos y están muy bien estudiados, y se pueden resumir en tres afirmaciones que les ahora mismo les relato. Una afirmación dice que no, que no es necesario regular al aire libre; otra es quien va a hacer cumplir estas medidas son imposibles de cumplir, y un tercer argumento dice va a perjudicar a los negocios.

La primera, la de que estas medidas no son necesarias, por suerte todavía no se la he oído al Sr. Pascual, pero la segunda y la tercera sí aún en contra de la evidencia y de la experiencia. Y mire usted, opciones de regulación hay muchas, como la ciudad de Turín, que ha prohibido fumar al aire libre a menos que haya 5 metros de distancia entre otra persona, que no sea fumadora.

En cualquier caso y volviendo al principio, su obligación como consejero de Salud es la de proteger el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Esperemos que cuando está este plan, tenga rango de ley, no tenga ningún inconveniente en prohibir fumar en los establecimientos, en las terrazas de los establecimientos de hostelería, y que proteja el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, si desea dar la duplica, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señor presidente.

Señoría, usted ha venido y ha leído su intervención en la réplica sin haberme escuchado, porque ya le he dicho que nosotros lo que hemos pedido es que se regule conforme a la norma simplemente, no hemos pedido ninguna otra cosa y hemos dicho que lo que se pretendía hacer en un plan no era viable y teníamos razón y teníamos razón, y por eso se ha cambiado y ahora se va a hacer con una ley.



Ni estamos ni estuvimos nunca en contra de las sociedades científicas, es que no sé de dónde saca usted esa afirmación porque, mire usted, no es un debate de hostelería, sí hostelería, no; este es un debate de prevención del tabaquismo y de protección de la salud, y lo que hay que centrarse en eso, la prevención del tabaquismo y la protección de la salud de los ciudadanos.

Y habla usted también mezclando todo el lío, también me mete la salud laboral de los trabajadores, si eso ya está regulado que estamos hablando de tabaquismo.

Y mire, no me hable de una ley de acompañamiento, porque la prohibición de fumar fue colada de rondón en una ley de acompañamiento no fue en una clara orientación política del Gobierno que quisiera hacer, se coló allí de rondón si hubiera usted ha tenido una manifiesta voluntad de hacerlo, pues lo habrían hecho un desarrollo normativo.

Y no, mire, yo, yo no voy a prohibir fumar, lo hará una ley que es la que puede prohibir, este consejero no tiene la capacidad de prohibir y por tanto hay muchas medidas que se proponen y que hay que evaluar. Ahora, recientemente Inglaterra ha propuesto una de prohibir vender tabaco a los nacidos a partir de determinada fecha, vamos a ver qué aplicabilidad tiene cuando esas personas tengan mayoría de edad. Hay otros países que han prohibido, han tomado determinadas medidas como las cajetillas blancas, que no sabemos el impacto que tienen, sí que sabemos que el incremento de (...) lo único que hace es aportar impuestos y aportar recaudación no ha mostrado evidencia que por muy caro que sea el tabaco se haya disminuido los fumadores.

En fin, yo creo que hay medidas en el aspecto internacional que son muy aprovechables para España, y así lo debatimos con la ministra y que son trasladables, y hay otras que realmente, pues hay que estudiar. Si de verdad merece la pena, porque hay que centrarse en las que mayor eficacia tiene.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)